

Evaluación de

Consistencia y Resultados

2022

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal (FISM)

Municipio de Tepezalá

Ejercicio Fiscal 2021 (I-004)



IPLANEA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Contigo al 100

GAPS®
Grupo de Análisis y Planeación Social

Evaluación de

Consistencia y Resultados

2022

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal (FISM)

Municipio de Tepezalá

Ejercicio Fiscal 2021 (I-004)



IPLANEA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

GAPS®

Grupo de Análisis y Planeación Social



2022

I. Resumen Ejecutivo

Con fundamento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 78, 85 y 110 que establecen, entre otros aspectos: *“Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los Programas sujetos a reglas de operación, por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los Programas”*. En atención a lo anterior se lleva a cabo la presente Evaluación de Consistencia y Resultados al *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social* (FAIS), en su componente municipal Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del municipio de Tepezalá, para el ejercicio fiscal 2021.

En el presente documento se establecen los resultados de la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del FISM para el municipio de Tepezalá, identificado de acuerdo con su origen federal como el Programa presupuestario (Pp) I-004 FISM, dicha evaluación se realiza con la finalidad de obtener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa orientado hacia resultados, además de proveer información que retroalimente la gestión y los resultados del mismo al nivel municipal (gobierno local) así como en la estructura del propio Pp en sus apartados de Diseño; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Percepción de la Población Atendida y la Medición de Resultados.

Lo anterior, bajo la premisa de que, así como el gobierno nacional está realizando esfuerzos para lograr que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos nacionales, deben de hacer lo propio los gobiernos subnacionales y locales, con el propósito de generar valor público e incrementar el impacto de las acciones del quehacer del gobierno a favor del Bienestar de la población.

El FAIS contempla los recursos que la Federación transfiere a Entidades, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal¹ para obras y acciones sociales dirigidas a la población en pobreza extrema y con rezagos en infraestructura social básica. Su ejecución está dividida en dos componentes: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)*.

La administración del Ayuntamiento de Tepezalá 2019-2021 estableció como misión *“contribuir en la conformación de una vida sana inmersa en los valores y principios de la convivencia en comunidad, con apego al respeto de los derechos humanos, la disminución de las desigualdades y la inclusión política e ideológica de los diferentes sectores, dentro de un marco de desarrollo sustentable”* a través del eje 2 *“Bienestar social para tu familia”*. Dicho eje se encuentra vinculado a los objetivos y metas nacionales del gobierno federal en turno, sumando con ello esfuerzos para proporcionar una mejor calidad de vida y bienestar a su población a través de una eficiente y eficaz aplicación de los recursos públicos, es por ello que a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente municipal Fondo de Infraestructura Social

¹ Artículo 33 inciso A de la Ley de Coordinación Fiscal

Municipal (FISM), el municipio de Tepezalá contribuye a reducir las necesidades y carencias sociales básicas de su población, implementando diversas acciones y mecanismos que coadyuven a mejorar la eficiencia del ejercicio de los recursos públicos. Mediante la aplicación de \$20'411,992.00 (veinte millones cuatrocientos once mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) con base en el Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Aguascalientes para el ejercicio 2021² publicado el 29 de enero de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el municipio de Tepezalá buscó lograr mejores resultados para el bienestar de la población.

Durante el proceso de evaluación el personal del Municipio proporcionó evidencia que muestra el esfuerzo de la entidad por transitar de un Presupuesto inercial a un Presupuesto basado en Resultados, lo anterior es perceptible ya que el personal encargado de la operatividad del fondo en su contexto local conoce el destino del FISM y atiende las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable. Si bien, puede trabajarse para ambicionar incrementar el impacto del Pp en el logro de valor público, la evaluación en el contexto local al FISM para el municipio de Tepezalá, se convierte en una importante herramienta de rendición de cuentas y transparencia que por medio de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) contribuya a la mejora en la operación y resultados de los recursos públicos.

Cabe señalar, que para que las evaluaciones realmente contribuyan al mejoramiento de la gestión pública, resulta importante que los resultados de esta sean compartidos con los diferentes niveles y direcciones que participan en la planeación, programación, operación y rendición de cuentas del FISM en el Municipio.

La presente evaluación se realizó bajo los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el IPLANEA en su Programa Anual de Evaluación³ 2022 (PAE) y, los cuales analizan el desempeño del programa a través de 51 ítems divididos en 6 temas específicos:

- I Diseño, 13 ítems.
- II Planeación y orientación a resultados, 9 ítems.
- III Cobertura y focalización, 3 ítems.
- IV Operación, 17 ítems.
- V Percepción de la población o área de enfoque atendida, 1 ítem.
- VI Medición de resultados, 8 ítems.

Para la valoración de cada ítem, se establecen ciertas características que, de cumplirse en su totalidad, alcanzan un valor máximo de 4 puntos en cada reactivo, de manera que, la suma cuantitativa de los puntos alcanzados en cada uno de los ítems de cada tema determina la valoración de cada uno de ellos; así mismo, la sumatoria total de los 6 temas abordados establece en general la valoración cuantitativa de la evaluación del fondo.

² <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-458.pdf>

³ https://iplanea.gob.mx/docs/IMCO/PAE_2022.pdf

La Evaluación de Consistencia y Resultados al FISM se realizó mediante un análisis de investigación de gabinete, tomando como referencia la información pública generada por las distintas entidades a nivel federal, estatal y municipal, complementándose con las evidencias proporcionadas por los enlaces responsables del fondo en el municipio de Tepezalá en diversas reuniones y por medios electrónicos, entre las reuniones que se llevaron a cabo se realizaron las siguientes actividades:

- Presentación del equipo evaluador en las instalaciones del IPLANEA.
- Se sostuvieron sesiones a distancia con los enlaces del FISM asignados por el municipio durante el proceso de evaluación para precisar la información a recabar como evidencia en lo referente a la operación del fondo en los 6 temas contenidos en la evaluación de consistencia y resultados, acordándose a la vez tiempos y fechas para la entrega de información y evidencias por parte de los responsables.
- Se enviaron los formatos de Anexos adjuntos a la Evaluación de Consistencia y Resultados para que éstos se llenaran por parte de los responsables del FISM de acuerdo con la disponibilidad de información y en apego a los TdR.
- Se llevó a cabo el proceso de revisión de información y evidencias recabadas requeridas por cada uno de los 51 ítems que integran la evaluación.

Los resultados obtenidos en cada uno de los temas de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados al FISM del Municipio de Tepezalá, fueron los siguientes:

Aspectos Evaluados	Evaluación 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Comportamiento
Diseño	91.67%	100.00%	Ascendente
Planeación y orientación a Resultados	100.00%	95.83%	Descendente
Cobertura y Focalización	100.00%	100.00%	Se Mantiene
Operación	100.00%	100.00%	Se Mantiene
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	75.00%	75.00%	Se Mantiene
Medición de Resultados	83.33%	83.33%	Se Mantiene
Evaluación Final	95.31%	96.88%	Ascendente

En conclusión, el FISM en el municipio de Tepezalá para el ejercicio fiscal 2021, logró obtener un total de 124 puntos respecto a los 128 posibles de alcanzar. Es decir, cumplió con el 96.88% de las características requeridas por los TdR, por lo que para conseguir el 100% del cumplimiento, se establece a los responsables del FISM en el Municipio de Tepezalá atender los ASM sugeridos, además de:

1. Formalizar y publicar el Pp del FISM a nivel local por el Municipio de Tepezalá.
2. Complementar y actualizar el Pp del FISM a nivel local por parte del Municipio de Tepezalá, siguiendo los ASM indicados en los a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FISM diseñado y operado por el gobierno nacional.
3. Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.



2022

II. Índice

I.	RESUMEN EJECUTIVO	3
II.	ÍNDICE	7
III.	INTRODUCCIÓN.....	10
IV.	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	12
V.	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	15
1.	DISEÑO.....	16
2.	PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	29
3.	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	38
4.	OPERACIÓN	41
5.	PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	58
6.	MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	59
VI.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	67
	Tabla 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones al FISM..	68
VII.	COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	74
	Tabla 2. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	75
VIII.	CONCLUSIONES	76
	Tabla 3. Valoración final del Programa	79
IX.	BIBLIOGRAFÍA.....	80
X.	FICHA TÉCNICA	84
XI.	FORMATO DE ANEXOS	86
	Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"	87
	Anexo 2 " Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"	88
	Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"	89
	Anexo 4 "Indicadores"	90
	Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias	95

entre programas federales	95
y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	95
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender.....	96
los Aspectos Susceptibles de Mejora”	96
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora” ..	98
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas.....	99
derivadas de evaluaciones externas”	99
Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”	100
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”	101
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”	102
Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	104
Anexo 14 "Avance de los indicadores respecto de sus metas"	106
Anexo 15 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida”	109
Anexo 16 “Comparación con resultados.....	110
de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”	110
XII. GLOSARIO DE TÉRMINOS	111



2022

III. Introducción

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) define la evaluación como *el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas, cuyo propósito es el de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Con la finalidad de que las evaluaciones sean objetivas, éstas se realizan por evaluadores externos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional que cuentan con reconocimiento y experiencia en la Gestión para Resultados (GpR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).*

Se espera que la evaluación proporcione a los responsables de implementar los Fondos y Programas presupuestarios elementos objetivos y sustentados que les permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el diseño e implementación y, con ello, el desempeño de éstos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

Para lograr el objetivo indicado, la evaluación se realizó con base a los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por el gobierno subnacional a través del IPLANEA, los cuales corresponden a los TdR publicados por el CONEVAL⁴ en abril del 2021, éstos señalan como objetivos:

- *Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;*
- *Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;*
- *Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2021;*
- *Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;*
- *Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y*
- *Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.*

El ejercicio de evaluación forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño 2022 diseñado y operado por el Gobierno Estatal de Aguascalientes, el cual rinde cuenta y transparenta ante la ciudadanía la distribución y aplicación de los recursos públicos federales y el avance del actuar gubernamental en la generación de servicios tangibles e impactos cuantificables.

⁴ https://www.coneval.org.mx/evaluacion/mde/documents/tdr_ecr.pdf



2022

IV. Características del Programa

En 1997 se crea el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) con la finalidad de regular y transparentar diferentes recursos de la federación destinados a los Estados y Municipios, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho Fondos que forman el Ramo 33 cuyo objetivo fundamental es el financiamiento de obras y acciones sociales básicas (Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y letrinas, Urbanización municipal, Electrificación rural y de colonias pobres, Infraestructura básica del sector salud, Infraestructura básica del sector educativo, Mejoramiento de vivienda, Mantenimiento de Infraestructura) que benefician directamente a sectores de población en condiciones de rezago social, pobreza extrema y zonas de atención prioritaria, por lo que es un Fondo de transferencias condicionadas que se compone por el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Los recursos del FAIS corresponden al 2.53% de la Recaudación Federal Participable (RFP), de tal manera que al FISE le corresponde el 0.3066% y al FISM 2.2228% del total de esta recaudación.

El artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que compete a la Secretaría de Bienestar la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, así como de los sectores social y privado. Asimismo, dispone que la Secretaría diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social, y que coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social. Es así, que la Secretaría de Bienestar, es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de conformidad con los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013. Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISM, deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cabe señalar que el FISM debe ser operado con base a los lineamientos y reglas de operación vigentes al momento de programar y ejercer el recurso por parte de los municipios.

A nivel federal, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS establece como Fin: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema, al cual se le da seguimiento a través de los indicadores de Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social, y Porcentaje de la población en pobreza extrema, coadyuvando así al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje general “Política Social”, cuyo objetivo más*

importante es que para el año 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

Así mismo, los objetivos del FAIS establecidos en la MIR en los restantes tres niveles son:

Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Componentes: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda; Proyectos financiados de infraestructura social; y Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.

Actividades: Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz); y Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), por lo que **el direccionamiento del uso de los recursos en los municipios deberá incidir de manera más directa en la disminución de la pobreza en su carácter multidimensional**. Dado lo anterior, las obras y acciones que se realicen, a través del FISM deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. Para ello, los gobiernos locales deben incorporar en su Plan de Desarrollo Estatal, Municipal o de las Alcaldías, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Para el logro del objetivo anterior, al municipio de Tepezalá se le asignaron a través del FISM para el ejercicio fiscal 2021, un total \$20'411,992.00 (veinte millones cuatrocientos once mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) Con esta inversión en infraestructura social básica, se logró incidir en la disminución de la pobreza en zonas con alto y muy alto rezago social en el Municipio.

El puntaje final alcanzado fue del 96.88%, evidencia de que se está contribuyendo a revertir la pobreza y rezago social a través de las obras realizadas con recursos del FISM en el municipio de Tepezalá.

2022

V. Evaluación de Consistencia y Resultados

1. DISEÑO

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) *El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
 - b) *Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
 - c) *Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

NIVEL	CRITERIOS
1	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Sí, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el FISM se encuentra identificado en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021⁵, así como en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021⁶. Asimismo, dichos documentos cuentan con todas las características establecidas en el presente ítem.

Cabe destacar, que los documentos referenciados son actualizados y publicados anualmente por la Secretaría de Bienestar (gobierno federal), además de ser retomados por el gobierno local.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Mantener actualizado su Programa presupuestario (Pp) a nivel local con la información proporcionada por el Gobierno Federal como: Informes anuales de situación de pobreza y rezago social; MIR; guías operativas y de capacitación, presupuesto de egresos, así como especificar e identificar la definición de su población potencial (nombres de las ZAP o localidades con mayor rezago social en el municipio).

⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁶ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) *Causas, efectos y características del problema.*
- b) *Cuantificación y características de la población que presenta el problema.*
- c) *Ubicación territorial de la población que presenta el problema.*
- d) *El plazo para su revisión y su actualización.*

NIVEL	CRITERIOS
1	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. - El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Sí, el FISM cuenta con documentos donde se describen las características solicitadas en el ítem, los cuales son: el Decreto por el que se formula la Declaratoria de la Zona de Atención Prioritaria para el año 2021⁷, así como el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021⁸.

A lo anterior se suman los resultados de estudios de medición de la pobreza e indicadores asociados.

Los documentados referenciados son considerados por el gobierno local para sustentar el diagnóstico del problema a atender.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Realizar su árbol de problemas y soluciones con base a la Guía para la Elaboración de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación emitida por el CONEVAL con el objetivo que se tenga una mayor congruencia con el Fin que busca el FISM e incluirlo en la actualización de su Pp a nivel local.

⁷ https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf

⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

NIVEL	CRITERIOS
1	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.
4	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y - El Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Sí, la intervención del FISM encuentran sustento empírico en el Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2021⁹; en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021¹⁰; y, en el Programa de Capacitación de la Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021¹¹. De igual manera, existen estudios y análisis realizados al Programa PROGRESA-OPORTUNIDADES en lo referente a la eficacia de combate a la pobreza, como lo es el libro de Santiago Levy “Pobreza y Transición Democrática en México”¹², donde se sustenta porqué este tipo de intervención por parte del Estado Mexicano es pertinente para atender el problema de la pobreza en México.

Con lo anterior se corrobora que, además de existir justificación empírica documentada, ésta es consistente con el diagnóstico del problema, constituyéndose al mismo tiempo en una evidencia nacional y local de los efectos positivos atribuidos a los apoyos otorgados a la población objetivo.

El gobierno local retoma como justificación teórica y empírica los documentos establecidos con anterioridad.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

¹⁰ https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf

¹¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/620391/Programa_de_Capacitaci_n_FAIS_2021.pdf

¹² https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
 - a) *Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.*
 - b) *El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*

NIVEL	CRITERIOS
1	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Sí, el Propósito del FISM establecido en la MIR¹³ nacional indica que: “*La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social*”, se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo¹⁴, del Plan Estatal de Desarrollo¹⁵ y del Plan Municipal de Desarrollo¹⁶, al contener conceptos comunes entre el propósito y los objetivos de la planeación nacional, subnacional y local. Es así, que el Propósito fondo aporta al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Mantener actualizada la vinculación de la MIR nacional con la elaboración de la MIR local, así como la vinculación con los instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno (nacional, subnacional y local) en el Pp a nivel local.

¹³ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

¹⁴ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

¹⁵ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-396.pdf>

¹⁶

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAQxologliHhU1I&cid=F64D132D8DA9BBFA&id=F64D132D8DA9BBFA%211216&parId=F64D132D8DA9BBFA%211183&o=OneUp>

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El gobierno local asume del gobierno nacional (nivel federal) la MIR del FISM¹⁷, donde se establece como objetivo a nivel de Fin: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema*, al cual se le da seguimiento a través de los indicadores: *Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social*; y *Porcentaje de la población en pobreza extrema*, vinculándose este al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024¹⁸ en el Eje general de “Política Social”, cuyo objetivo más importante es que para el año 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

¹⁷ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

¹⁸ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito de la MIR del FISM establece que *“La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”, vinculándose al Objetivo de Desarrollo Sostenible¹⁹ 1 Fin de la pobreza, en la meta 1.4 “Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.”*

Es así, que el gobierno local asume un enfoque sistémico para lograr el bienestar social y el desarrollo de sus habitantes, al reconocer su contribución para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con la meta 1.4.



Programa presupuestario FISM Tepelazá I-004 Ejercicio Fiscal 2021

Por lo cual con lo antes mencionado se establece una vinculación directa con los siguientes objetivos y planes de desarrollo:

3.2.1 Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo 1.- Fin de la pobreza.

El desarrollo sostenible que marca la agenda para pobreza es Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo para el año 2030.

En la meta 1.4 “Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Ilustración 2. Indicadores por Cobertura Geográfica

Indicadores	Estados Unidos Mexicanos		Aguascalientes		Tepesalá		Meta de México
	Línea base	Dato más reciente	Línea base	Dato más reciente	Línea base	Dato más reciente	
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo							
Meta 1.2 1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desiglos geográficos (L) (L)	49.0 (2008)	48.8 (2018)	45.3 (2008)	36.5 (2018)	NA (2008)	NA (2018)	ND
1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desiglos geográficos (L) (L)	44.4 (2008)	41.9 (2018)	37.6 (2008)	26.2 (2018)	NA (2008)	NA (2018)	ND
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible							
Meta 2.1 2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada a severa, por desiglos geográficos (L) (L)	23.7 (2008)	20.4 (2018)	20.1 (2008)	13.0 (2018)	NA (2008)	NA (2018)	ND
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación							
Meta 9.1 9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año (L) (L)	97.74 (2015)	99.85 (2020)	99.99 (2020)	100.00 (2020)	100.00 (2015)	100.00 (2020)	ND
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles							
Meta 11.1 11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias (L) (L)	35.68 (1992)	13.05 (2014)	ND (1992)	5.76 (2014)	ND (1992)	ND (2014)	ND

Evidencia 1 Vinculación con los ODS

¹⁹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) **Unidad de medida**
 - b) **Están cuantificadas.**
 - c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
 - d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

NIVEL	CRITERIOS
1	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Sí, el FISM tiene definidas sus poblaciones potencial y objetivo en los Lineamientos²⁰ de operación, en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021²¹, en la MIR²² del Pp I-004, en el Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021 basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2021 emitidos en julio de 2020 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social²³ así como también a través de los resultados de los estudios de medición de la pobreza e indicadores asociados, donde se presentan las características y la metodología para la cuantificación de ambas poblaciones. Estos documentos se actualizan anualmente para poder llevar a cabo la planeación de la distribución y aplicación de los recursos del FAIS a través de sus componentes FISE y FISM entre las ZAP.

Cabe destacar que el gobierno local retoma los documentos establecidos por normatividad. Asimismo, realiza la definición su población potencial y objetivo en su Pp con base al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, utilizando como primera unidad de medida las ZAP, como se constata en el Anexo 1.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Formalizar y publicar el Pp del FISM a nivel local por el municipio de Tepezalá.

²⁰ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

²¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

²² <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

²³ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.*
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.*
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.*
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.*

NIVEL	CRITERIOS
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Sí, el FISM cuenta con información que permite conocer quiénes son sus beneficiarios en sus Lineamientos²⁴ de operación del Fondo, como en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021²⁵, mismo que presenta las características de los beneficiarios del Fondo, en tanto que, en el decreto por el que se formula la declaratoria de la Zona de Atención Prioritaria para el año 2021²⁶, documentos donde se establece la identificación de la población a beneficiar. Asimismo, el gobierno local publica en su página oficial el destino del gasto generando un folio por cada proyecto, en el cual se identifica el número de beneficiarios, tipo de obra, estatus, entre otros, es decir, es información que se encuentra sistematizada e identificada por un folio de obra el cual no cambia con el tiempo. Los documentos mencionados con anterioridad, así como la información presentada en la página municipal, son depurados y/o actualizados anualmente, por lo que se cumplen todas las características establecidas en el presente ítem. En el Anexo 2, se constata la información.

Además, el municipio de Tepezalá liga al expediente técnico de la obra, así como las cédulas de verificación de la MIDS para identificar sus beneficiarios, dichos expedientes se encuentran en resguardo de la unidad operadora correspondiente.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Documentar la evidencia como los formatos de expedientes técnicos y la captura de los proyectos cargados en la MIDS en la actualización del Pp a nivel local, asimismo, se recomienda identificar mediante un diagrama de flujo específico el proceso antes mencionado.

²⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

²⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

²⁶ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El FISM recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios tanto en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021²⁷, en el cual, la Secretaría de Bienestar, a través de información proporcionada por la CONAPO, el CONEVAL e INEGI, establece las variables (población en pobreza extrema y población con carencias de servicios básicos) e indicadores (Carencia por calidad y espacios de la vivienda; carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda) a monitorear para conocer el avance y desempeño del Fondo con respecto a la cobertura que éste realiza en las Zonas de Atención Prioritaria identificadas en el Informe anual, así como en el Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021²⁸ y los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIIS)²⁹, cuestionario homologado a nivel nacional que recolecta información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y/o vulnerabilidad de las personas u hogares. La periodicidad de las mediciones de la información se realiza anualmente.

Se establece como ASM: Aplicar encuestas y/o cuestionarios a los beneficiarios del FISM en el municipio de Tepezalá, con el objetivo de recabar información socioeconómica a nivel local e incluir la evidencia en la actualización del Pp a nivel local.

²⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

²⁸ https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf

²⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	▪ Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	▪ Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	▪ Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Si, el FISM cuenta con el documento normativo de la MIR³⁰, el cual es emitido por el gobierno federal donde se establece el resumen narrativo del Fondo:

Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Componentes:

- 1) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda;
- 2) Proyectos financiados de infraestructura social;
- 3) Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.

Actividades:

- 1.1) Seguimiento de proyectos; 1.2) Capacitación a municipios.
- 2.1) Seguimiento de proyectos; 2.2) Capacitación a municipios.
- 3.1) Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social;
- 3.2) Seguimiento de Proyectos; 3.3) Capacitación a municipios.

El Municipio de Tepezalá retoma la MIR del gobierno nacional contribuyendo al Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo cual se constata en el Anexo 3.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Realizar la MIR a nivel municipal con base a la “Guía para la Elaboración de la MIR” emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la actualización del Pp a nivel municipal.

³⁰ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	▪ Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	▪ Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	▪ Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Sí, las Fichas Técnicas³¹ de los indicadores del FISM cuentan con todas las características requeridas por el ítem, pues el Gobierno Federal dispone de información acerca de los indicadores de desempeño de la MIR a través de los informes trimestrales que reportan los gobiernos locales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del Fondo al Sistema del Recursos Federales Transferidos (SRFT), que forman parte de los informes trimestrales del avance de indicadores de los Fondos federales que realiza la SHCP al Congreso de la Unión³² y presentan información de los indicadores de desempeño de la MIR.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Construir las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores de los niveles de Componentes y Actividades de la MIR local, los cuales se encuentren vinculados y alineados a la MIR nacional, así como con lo reportado trimestralmente el SRFT.

³¹ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

³² https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con unidad de medida.*
- b) *Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.*
- c) *Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	▪ Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	▪ Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	▪ Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Sí, el gobierno local retoma los indicadores de la MIR³³ presentada por el gobierno nacional para establecer sus metas, las cuales cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el municipio. Dichas metas (de gestión) son reportadas trimestralmente, a nivel de Componentes y Actividades, tanto al SRFT como a la MIDS. Asimismo, esta información es reportada trimestralmente por la SHCP al Congreso de la Unión³⁴.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Establecer en la elaboración de la MIR local, metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente el SRFT.

³³ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I004>

³⁴ https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

A nivel federal el Fondo presenta complementariedad y/o coincidencia con los siguientes programas:

Programa de Mejoramiento Urbano: Las personas que habitan en territorios de atención prioritaria en condiciones de rezago urbano y social en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, tienen acceso limitado a bienes, servicios y oportunidades.

Programa 3X1 para Migrantes: Tiene por objetivo apoyar proyectos de infraestructura social básica y de infraestructura para el mejoramiento urbano y/o protección del medio ambiente que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen, presenta coincidencias con el objetivo del FAIS en cuanto a realizar proyectos de infraestructura social básica para mejorar las condiciones de vida de la población, contribuyendo ambos a disminuir el rezago social.

Programa de Apoyo a la Vivienda: Otorga subsidios a los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda que requieren mejorar sus condiciones habitacionales.

Programa 70 y más: Con este programa se otorga apoyo económico a las personas que se encuentran en un rango de edad de 70 y más, el cual contribuye al ingreso de las familias.

A nivel estatal el Fondo presenta complementariedad y/o coincidencia con el programa:

Apoyo a la Población Vulnerable: Su objetivo es apoyar a la población en estado en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación que lo requiera, entregando apoyos, individualmente y en forma masiva para colchones, calentadores solares, material de construcción y tinacos.

Además, el gobierno local de Tepezalá presenta en el Anexo 6 los programas que considera tienen complementariedad y/o coincidencias con el FISM.

2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- Contempla el mediano y/o largo plazo.*
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.*
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	▪ El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	▪ El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	▪ El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Sí, FISM como componente del FAIS cuenta con ROP³⁵ donde se establecen los procedimientos para la operación y ejecución de recursos del Fondo, además de disponer de una MIR³⁶ en la cual se establecen, tanto las metas a corto (Actividades y Componentes), mediano (Propósito) y largo plazo (Fin) que se desean alcanzar a través del Fondo, mismas que son reportadas trimestralmente en el SRFT, así como los indicadores que miden los avances en el logro de las metas establecidas. Se cuenta además con la MIDS³⁷, la cual es una herramienta de apoyo en el proceso de planeación de recursos del FAIS radicados a través del FISM, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social identificados en el Informe Anual. El Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año contempla la asignación de recursos del FAIS para cada Entidad Federativa y sus Municipios.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Utilizar su Pp FISM a nivel local como un instrumento de planeación, para lo cual, los operadores del programa deberán: 1) elaborar un diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento, así como los actores y acciones a realizar para la actualización del mencionado Pp a nivel local; 2) agregar el “Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social”; 3) establecer las metas y los indicadores del Pp al mediano y largo plazo, los cuales se encuentren en congruencia con la MIR nacional y local, así como lo reportado al SRFT.

³⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

³⁶ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

³⁷ <http://faib.bienestar.gob.mx/>

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.*
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.*
 - Tienen establecidas sus metas.*
 - Se revisan y actualizan.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Sí, el FISM como componente del FAIS cuenta con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social³⁸ que publica las carencias de la población que se encuentra en pobreza extrema y rezago social e integra las ZAP a atender por Entidad Federativa y Municipios. El Gobierno Federal dispone de una MIR³⁹ del fondo, en la cual se establecen las metas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo. Igualmente, en el Presupuesto de Egresos de cada Municipio, año con año se publican las obras que se han planeado realizar con los recursos procedentes del FAIS radicados al gobierno local a través del FISM, por lo que el fondo tiene planeadas sus metas anualmente para alcanzar sus objetivos, cumpliendo con todas las características establecidas en el reactivo. Además, el FISM cuenta con la MIDS, la cual es una herramienta diseñada por la Secretaría de Bienestar para apoyar el proceso de planeación de recursos del FAIS, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual.

El gobierno local retoma los documentos establecidos por normatividad, además de generar su programa de Obra pública por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tepezalá.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Actualizar e incluir su programa de obra y/o programa operativo anual POA en la actualización de su Pp a nivel local, el cual sea congruente con el ejercicio fiscal en curso y así pueda formar parte de la planeación y orientación a resultados del fondo, contribuyendo así a alcanzar los objetivos del programa.

³⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

³⁹ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) *De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.*
- b) *De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- c) *Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.*
- d) *De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	▪ El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Sí, el FAIS a través de su componente municipal FISM utiliza la información de evaluaciones externas⁴⁰ realizadas al mismo para efectuar mejoras en los procesos de gestión, operación y resultados del fondo, las cuales se han realizado con base a las sugerencias surgidas de los hallazgos y aspectos susceptibles de mejora⁴¹ encontrados y señalados en las evaluaciones.

La toma de decisiones y la realización de mejoras a la operación del fondo a nivel local se hace de manera consensada entre el personal que participa en la operación del FISM, y esto queda de manifiesto en el posicionamiento institucional⁴² que la unidad responsable del fondo ha pronunciado a favor de los ASM sugeridos en cada una de las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a los recursos del fondo radicados al gobierno local, de manera que se cumplen todas las características establecidas en el presente ítem.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: 1) Incluir el procedimiento para la realización del plan de atención de los ASM a modo de diagrama en la actualización de su Pp a nivel local, en el cual se incluyan las áreas o personal involucrado, así como las acciones y actividades a realizar; 2) Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA e incluir al Pp a nivel local.

⁴⁰ https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

⁴¹ <https://iplanea.gob.mx/ASM.HTML>

⁴² https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

NIVEL	CRITERIOS
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Los responsables de orientar hacia resultados los recursos otorgados por el FISM del municipio de Tepezalá señalan haber solventado el 100% de los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al Fondo en los últimos tres años por el gobierno local, quedando esto de manifiesto en el Anexo 7 A) y B) “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Asimismo, a través del IPLANEA se cuenta con una herramienta del seguimiento de los ASM por ejercicio fiscal mediante la cual puede observarse las actividades realizadas y el avance en la atención de los ASM.⁴³

Se obtienen 3 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM:

Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM, en el cual se considere al menos lo siguiente:

- Identificar, analizar y clasificar los aspectos susceptibles de mejora
- En la elaboración del instrumento de trabajo para el seguimiento a los ASM considerar la capacidad administrativa y económica antes de comprometer una fecha de atención al mismo.
- En la elaboración del instrumento de trabajo considerar con base al objetivo del fondo, ¿cuáles son las áreas que deben de intervenir para la atención al ASM y por qué?
- Notificación a las áreas que deberán de participar en la atención de los ASM así como los entregables.
- Notificar y enviar al IPLANEA su plan de trabajo de los ASM posterior a su difusión entre las áreas municipales competentes.

⁴³ <https://iplanea.gob.mx/asm.html>

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

El municipio de Tepezalá informó que dio atención entre el 75 % - 100 % de los ASM sugeridos por las evaluaciones externas, habiendo logrado los resultados establecidos en cada uno de ellos, como queda de manifiesto en el Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

De igual forma, a través del IPLANEA se cuenta con una herramienta del seguimiento⁴⁴ de los ASM por ejercicio fiscal mediante la cual puede observarse las actividades realizadas y el avance en la atención de los ASM en los reportes emitidos⁴⁵.



Evidencia 2 Programa Presupuestario

⁴⁴ <https://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/iplanea/asm/login.aspx>

⁴⁵ <https://iplanea.gob.mx/asm.html>

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación (es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

El Municipio de Tepezalá actualmente cuenta con una recomendación no atendida, aunado a los ASM que no aplican debido a que no se cuenta con una evaluación de impacto ya que el gobierno local se ve imposibilitado a realizar dicha evaluación en primera instancia por el origen del Pp que es Federal, por lo que el ámbito de aplicación excede su competencia. Como se constata en el Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

Así pues, como se mencionó en los dos ítems anteriores, el Municipio ha dado cumplimiento entre el 75 % al 100 % de los ASM que por fecha y aplicabilidad corresponden.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

El área responsable de la orientación hacia resultados de los recursos otorgados por el FISM en el Municipio de Tepezalá externo que: *“no se requieren evaluar temas adicionales a los establecidos en los TdR”*, para la evaluación mediante una instancia externa.

El grupo evaluador externo, recomienda realizar un análisis de los TdR con el objetivo de realizar los ajustes pertinentes en función al objetivo del fondo, además de analizar la pertinencia de transitar a una evaluación específica de desempeño.

H. De la generación de información

21. El programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	▪ El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	▪ El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	▪ El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Sí, el FISM recolecta información de la contribución de este a los objetivos nacionales a través del reporte trimestral del avance de los indicadores de la MIR⁴⁶ que realizan los municipios al SRFT, así como del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social⁴⁷, el cual además presenta información de las características socioeconómicas de los beneficiarios del fondo, también mediante la MIDS⁴⁸ se recolecta información acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del fondo a nivel local en un ejercicio fiscal, destacando el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras características. El municipio de Tepezalá presenta el reporte de montos recibidos, obras y acciones realizadas con el fondo⁴⁹.

En cuanto a fines comparativos, el Informe de la pobreza multidimensional 2008-2018⁵⁰ hace un balance de la evolución de una década de información acerca de la pobreza multidimensional en el país, mostrando el panorama sobre las condiciones de pobreza en la sociedad mexicana y algunos de los avances logrados en la reducción de las carencias sociales, por lo que el FAIS cumple las características de recolección de información que indica el presente ítem.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁴⁶ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

⁴⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

⁴⁸ https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁴⁹ <https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/2021/Anual.html>

⁵⁰ <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Paginas/Publicaciones-sobre-Medicion-de-la-pobreza.aspx>

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) *Es oportuna.***
- b) *Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.***
- c) *Está sistematizada.***
- d) *Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.***
- e) *Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.***

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	▪ El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	▪ El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	▪ El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Sí, el FISM recolecta información para monitorear su desempeño, cumpliendo con todas las características establecidas en el ítem, ya que la información para medir el avance de los indicadores de Actividades y Componentes de la MIR⁵¹ del Fondo se reporta trimestralmente en el SRFT por parte del municipio de Tepezalá. La MIDS⁵² además de ser una herramienta de apoyo en el proceso de seguimiento de recursos del FAIS radicados al municipio a través del FISM, identifica la incidencia de los proyectos y acciones sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual⁵³, y concentra información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FAIS en un ejercicio fiscal, destacando: tipo de obra, tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, monto planeado a invertir, localización del proyecto, entre otras características. La información se considera oportuna, confiable, válida y pertinente, ya que es actualizada trimestral y anualmente y se encuentra disponible para su seguimiento. Cabe señalar que para acceder tanto al SRFT y la MIDS es necesario que la unidad responsable de la operación del FISM cuente con una clave de acceso que es asignada por la SHCP y Secretaría de Bienestar para poder subir la información a las plataformas referidas.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁵¹ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

⁵² <http://fais.bienestar.gob.mx/>

⁵³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) *Incluye la definición de la población objetivo.*
- b) *Especifica metas de cobertura anual.*
- c) *Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.*
- d) *Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	▪ La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	▪ La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	▪ La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Sí, el FISM define su población objetivo en sus Lineamientos⁵⁴ de operación documentando su cobertura tanto en la MIR⁵⁵, a través de sus metas establecidas a corto (Componentes y Actividades), mediano (Propósito) y largo plazo (Fin). En la MIDS⁵⁶ se registran sistemáticamente todos los proyectos, obras y acciones de los gobiernos locales que se realizan con recursos radicados del FAIS en un ejercicio fiscal, por lo que se puede establecer la incidencia de los proyectos, obras y acciones sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual. Es así, que la información de cobertura documentada es congruente con el diseño y diagnóstico del fondo.

Además, el municipio de Tepezalá retoma los documentos mencionados anteriormente y genera su Programa presupuestario del FISM a nivel local en el cual realiza también un análisis de la población en los puntos 2.2, 2.3 y 2.3.1 actualizándose anualmente tomando como documento base el informe de situación de pobreza.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁵⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁵⁵ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

⁵⁶ <http://faish.bienestar.gob.mx/>

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El FISM identifica su población objetivo a través del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social⁵⁷ y del Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021⁵⁸, basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2020⁵⁹. En ellos se contienen las características y la metodología para la cuantificación, tanto de la población potencial, como de la población objetivo. Los documentos referenciados toman en cuenta los resultados más actualizados de los indicadores de pobreza, carencias sociales, Índice de Rezago Social e indicadores de corto plazo para el establecimiento de la población objetivo, mismas que consideran información proveniente de los censos y las encuestas que realiza el INEGI como: el Censo de Población y Vivienda 2020, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE^N).

⁵⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

⁵⁸ https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf

⁵⁹ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

La cobertura del FISM se presenta tanto en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021⁶⁰, así como en la MIDS⁶¹, donde los gobiernos locales reportan la incidencia de los proyectos que realizan con recursos del fondo sobre los indicadores de pobreza y rezago social identificados en el Informe Anual.

Además, el municipio de Tepezalá establece en su Pp a nivel local la “población atendida”, aunado a ello cuentan con los expedientes técnicos que contienen la información sobre la localización donde se realizó la obra, el número de personas beneficiadas con el proyecto, entre otra.

El Municipio presenta en los Anexos 10 “Evolución de la Cobertura” y 11 “Información de la Población Atendida”, el detalle de la cobertura del FISM al 2021, así como la población atendida durante el 2021.

Se establece como ASM: 1) Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el Municipio de Tepezalá con el Fondo; 2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en el apartado de población del Pp del FISM a nivel local con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano (3 años) y largo plazo (6 años).

⁶⁰ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

⁶¹ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

4. OPERACIÓN

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

- 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

No procede valoración cuantitativa.

Aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación, queda estipulado el monto de recursos que serán destinados al FAIS para ser distribuidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, a través del FISE y FISM. Una vez que se ha determinado la cartera de proyectos a ser realizados en el ejercicio con los recursos del FAIS radicados a través del FISM, los gobiernos locales inician el proceso de ejecución conforme a los procedimientos que señala la Ley de Obra Pública. Los procedimientos incluyen tanto aspectos de administración como de supervisión de las obras hasta su término y entrega. Paralelamente, por tratarse de recursos federales, los gobiernos locales deben de reportar el uso y destino de los recursos del Fondo en las plataformas MIDS⁶² y SRFT, y luego los datos reportados pasan por una validación estatal.

Adicionalmente, los gobiernos locales reportan información con el formato de Cédula de Verificación⁶³ y Seguimiento de Obra como lo especifican los propios lineamientos. Estas son las herramientas de gestión que permiten el seguimiento a nivel central de los recursos del FAIS.

Además, el municipio de Tepezalá presenta el proceso general del Fondo para cumplir con los bienes y servicios en el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”.

Se establece como ASM: Mantener actualizado e incluir el diagrama presentado en el Anexo 12, en la actualización de su Pp a nivel local como parte de la operación del Fondo.

⁶² <http://fais.bienestar.gob.mx/>

⁶³

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649484/Gu_a_para_el llenado_de_la_c_dula_de_verificaci_n_y_seguimiento_de_obra_del_FAIS_2021.pdf

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

NIVEL	CRITERIOS
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero está no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Sí, el FISM cuenta con información sistematizada presentada en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021⁶⁴ que permite conocer la demanda de apoyos (carencias por calidad y espacios en la vivienda; y, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda), así como las características socioeconómicas de los solicitantes (población vulnerable por carencias y población vulnerable por ingresos del municipio de Tepezalá). Asimismo, a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) Programa de Apoyo a la Vivienda⁶⁵ se recolecta información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y/o vulnerabilidad de las personas u hogares. De igual forma, el Decreto por el que se formula la declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria⁶⁶ basado en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria establece la identificación de la población a beneficiar por los gobiernos locales y en dado de que el gobierno local no cuenta con dichas ZAP, retomara las localidades con mayor índice de rezago social. Dicha información es válida ya que se utiliza como fuente de información para realizar el Presupuesto de Egresos⁶⁷ tanto de la federación como de los gobiernos locales.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁶⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

⁶⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

⁶⁶ https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf

⁶⁷ https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

NIVEL	CRITERIOS
1	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas de las características descritas.

Sí, el FISM dispone de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)⁶⁸, cuestionario homologado a nivel nacional que recolecta información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y/o vulnerabilidad de las personas u hogares. Dicha información se obtiene a través de tres procesos generales que se encuentran disponibles para la población objetivo:

1. *Visita a vivienda: Cuando personal del Programa Social acude a cada una de las viviendas a recolectar información de los hogares y sus integrantes en una región, zona o localidad específica.*
2. *Unidad itinerante/ Mesa de atención: Cuando se realiza una convocatoria para que las personas acudan a proporcionar su información durante un periodo de tiempo corto; la captación de información la realiza una persona capacitada para la recolección de datos en el CUIS.*
3. *Unidad permanente: Cuando se realiza una convocatoria para que las personas acudan a proporcionar su información durante un periodo de tiempo largo; la captación de información la realiza una persona capacitada para la recolección de datos en el CUIS.*

Po lo tanto, los procedimientos de las solicitudes de apoyo cuentan con todas las características establecidas en el ítem, además de ser retomados y presentado por el municipio de Tepezalá en el punto 7.7 de su Pp a nivel local.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁶⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Sí, el FISM cuenta con mecanismos de verificación documentados los cuales son presentados por el Municipio de Tepezalá y que cumplen con todas las características establecidas en el reactivo.

La Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar es la encargada de verificar periódicamente la información socioeconómica recolectada, coordinándose con la Unidad Administrativa Responsable del Programa (UARP) para que ésta gestione el apoyo necesario por parte de su personal en oficinas centrales y las Delegaciones en las entidades federativas para realizar la revisión, en campo o escritorio, de los instrumentos de recolección y la información recabada, siendo la Dirección la responsable de analizar la información que se derive del proceso de verificación, para lo cual emitirá conclusiones y recomendaciones. El mecanismo anterior se encuentra establecido en el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Información Social Integral y sus Lineamientos⁶⁹ emitido por la Secretaría de Bienestar y cuenta con todas las características requeridas en el presente reactivo, correspondiendo a los gobiernos locales la entrega de información solicitada a través de los formatos requeridos.

Asimismo, el municipio de Tepezalá cuenta con las actas del comité de participación, así como de las actas de finalización de obra.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Documentar y anexar las evidencias en el Pp a nivel local en su apartado VII, respecto a los procedimientos y mecanismos con los que cuenta el municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM.

⁶⁹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5536919&fecha=05/09/2018

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) *Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Están difundidos públicamente.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM como componente del FAIS a nivel Federal dispone de procedimientos de selección de sus beneficiarios a través de criterios de elegibilidad que establece en sus Lineamientos de operación⁷⁰, dichos procedimientos también se encuentran documentados en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria⁷¹, por medio de los cuales, el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria define las ZAP's a beneficiar con recursos del Fondo. Asimismo, la información recolectada a través de los CUIS⁷² incluye criterios de elegibilidad que contribuyen a la selección de beneficiarios del FAIS y se encuentra disponible para ser utilizada por las instancias ejecutoras.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁷⁰ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁷¹ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>

⁷² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.*
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
 - Están sistematizados.*
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM cuenta con la MIDS⁷³ como mecanismo para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios y/o proyectos, la cual es una herramienta diseñada y operada por la Secretaría de Bienestar que permite realizar el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales planeadas con recursos provenientes del FISM, así como la identificación de la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021⁷⁴ que elabora y publica Bienestar. Es decir, la información cargada en la MIDS es el reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal y estatal respecto a la inversión en proyectos que combaten las carencias sociales.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP ubicadas en el municipio o población con mayor rezago social, que criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades).

⁷³ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

⁷⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM como componente del FAIS dispone de procedimientos para otorgar los apoyos a la población beneficiaria establecidos en los Lineamientos⁷⁵ de operación, así como en la Ley de Coordinación Fiscal⁷⁶ en su Artículo 33 y en la Ley General de Desarrollo Social⁷⁷ Artículo 39, documentos que presentan las características solicitadas por el presente ítem.

Los responsables del FISM a nivel local retoman la normatividad establecida por el Gobierno Federal para otorgar los apoyos, sin embargo, es necesario documentar los criterios de selección referidos en el ASM anterior.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁷⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁷⁶ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁷⁷ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características

- a) *Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.***
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.***
- c) *Están sistematizados.***
- d) *Son conocidos por operadores del programa.***

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM dispone del mecanismo de la MIDS⁷⁸ para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, pues en ésta se realiza el registro sistematizado de las obras y acciones que los gobiernos locales ejecutan con recursos provenientes del FAIS, identificando a la vez la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual⁷⁹, por lo que la información cargada en la MIDS es el reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal y estatal respecto a la inversión en proyectos que combaten las carencias sociales que es el objetivo para el cual fue creado el Fondo.

Asimismo, el municipio de Tepezalá presenta en su Pp a nivel local en el punto 7.6 información relacionada con lo solicitado en el presente ítem.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁷⁸ <http://faish.bienestar.gob.mx/>

⁷⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Sí, los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones de los recursos del FISM se encuentran estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios⁸⁰, en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios⁸¹, así como en la normativa y manuales establecidos por las entidades y dependencias ejecutoras, encontrándose apegados a sus Lineamientos⁸² de operación.

Además, el municipio de Tepezalá presenta evidencia de la realización de las cédulas de verificación y supervisión de obra⁸³ que por normatividad establece la operación del FISM.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Complementar en el Pp del FISM a nivel local, mediante un diagrama de flujo específico, los procedimientos y mecanismos que utilizan los operadores del Fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de entrega de obras (apoyos) a beneficiarios.

⁸⁰ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-159.pdf>

⁸¹ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-26-282.pdf>

⁸² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁸³

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649484/Guia para el llenado de la cédula de verificación y seguimiento de obra del FAIS 2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649484/Guia_para_el llenado_de_la_cedula_de_verificacion_y_seguimiento_de_obra_del_FAIS_2021.pdf)

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) *Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.***
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.***
- c) *Están sistematizados.***
- d) *Son conocidos por operadores del programa.***

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Sí, las herramientas principales utilizadas por el FISM para dar seguimiento a la ejecución de obras son los sistemas de información de la MIDS⁸⁴ y el SRFT. En la MIDS se lleva a cabo el registro sistematizado de las obras y acciones que los gobiernos locales ejecutan con recursos provenientes del FAIS identificando la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual⁸⁵. Asimismo, en el SRFT se realiza un reporte trimestral del avance de los indicadores establecidos por el Gobierno Federal en la MIR⁸⁶ del Fondo. Dichos mecanismos se derivan de los Lineamientos⁸⁷ de operación del Fondo, donde se establece en el apartado de seguimiento al uso de los recursos del FISM los procesos para dar seguimiento a la ejecución de obras con recursos del Fondo, correspondiendo a la Secretaría de Bienestar, a través de sus delegaciones estatales, la supervisión de dicho seguimiento recursos del FAIS radicados a los gobiernos locales a través del FISM.

Además, de las cédulas de verificación y supervisión de obra⁸⁸ que presenta el municipio de Tepezalá.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁸⁴ <http://faish.bienestar.gob.mx/>

⁸⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

⁸⁶ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

⁸⁷ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁸⁸

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649484/Gu_a_para_el llenado_de_la_c_dula_de_verificaci_n_y_seguimiento_deobra_del_FAIS_2021.pdf

K. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Los Lineamientos Generales del FAIS vigentes hasta el 12 de julio de 2019, señalaban en el apartado 2.3. Proyectos FAIS, que los siguientes casos quedaban exentos de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema:

- I Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rurales.*
- II Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.*
- III Las inversiones que atendiendo a lo establecido en el Informe anual acrediten reducir brechas de desigualdad y/o hacer efectivos algún derecho social de manera plena.*
- IV Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con población mayoritariamente indígena, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales.*
- V Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con población con mayor grado de marginación, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales.*
- VI Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales.*

El 25 de enero del 2021, el gobierno federal publicó el Acuerdo por el cual se emitían los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, realizando modificaciones al apartado anteriormente citado, quedando de la siguiente manera:

Para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema, los gobiernos locales deberán basarse en los Criterios Generales para la Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema en el marco de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que BIENESTAR publicará en su Normateca Interna a través de la DGGPB, mismos que serán analizados por la DGGPB, para su evaluación y procedencia de la acreditación correspondiente.

Los siguientes casos quedarán exentos de acreditación de beneficio a población en pobreza extrema:

- I Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rurales.*
- II Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.*

Dichos cambios han permitido flexibilidad para la aplicación del recurso del Fondo en aquellas zonas con población indígena y altos índices de violencia, permitiendo integrar a la planeación de obras con recursos FAIS radicados al gobierno local algunas localidades y AGEBS que no se habían tomado en cuenta anteriormente.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

El municipio de Tepezalá ha recibido de conformidad con el Acuerdo por el que se da a conocer la Fórmula y Metodología para la Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDF", para los Municipios del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2021⁸⁹, en tiempo y forma los recursos del FISM, no presentando ningún problema hasta el momento su implementación y resultados.

Sin estrategias por aplicar.

⁸⁹ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-458.pdf>

L. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	▪ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Sí, los operadores del FISM a nivel municipal identifican y cuantifican los gastos en los que incurren para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece el Fondo y los desglosan en las categorías establecidas en el presente ítem, lo cual se puede constatar en el Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" presentado al final de esta evaluación.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

La fuente de financiamiento para la operación del FISM en el municipio de Tepezalá es 100% federal, como se establece en el Acuerdo por el que se da a conocer la Fórmula y Metodología para la Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FISMDF”, para los Municipios del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2021⁹⁰.

Por lo que, en el año 2021, el municipio de Tepezalá obtuvo un presupuesto asignado de \$20'411,992.00 (veinte millones cuatrocientos once mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) de los cuales, solo se ejercieron \$20,382,853.35 (veinte millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres mil pesos 35/100 M.N.) teniendo un saldo de reintegro por un monto de \$ 29,138.65 (veintinueve mil ciento treinta y ocho pesos 65/100 M.N.)

⁹⁰ <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-458.pdf>

M. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.*
- b) *Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.*
- c) *Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.*
- d) *Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Sí, los sistemas institucionales de información utilizados por el FISM cuentan con fuentes de información confiable que permiten verificar la información capturada, tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para el registro de la información, el personal involucrado en los procesos tiene acceso a la información y existe consistencia entre la información que proporcionan tanto el SRFT como la MIDS⁹¹, correspondiendo al gobierno local la captura de la información en tiempo y forma de acuerdo a los Lineamientos⁹² de operación del Fondo. Además, esta información es presentada en el portal de transparencia del Gobierno Estatal en su apartado de Contabilidad Gubernamental mediante sus Lineamientos CONAC 2021⁹³, los cuales se reportan de manera trimestral y anual.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local.

⁹¹ <http://faiss.bienestar.gob.mx/>

⁹² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁹³ <https://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/CONAC/Municipio/2021/CONAC2021.html>

N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

El municipio de Tepezalá reporta los avances de los indicadores de servicios y de gestión a través del SRFT y MIDS⁹⁴ los cuales se encuentran reportados con un avance del 100%.

⁹⁴ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

O. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Sí, el FAIS actualiza y publica anualmente sus Lineamientos⁹⁵ de operación en el Diario Oficial de la Federación, contemplando los componentes FISE y FISM, estableciendo en el apartado *Seguimiento sobre el Uso de los Recursos*, que los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 33, 48 y 49 de la LCF⁹⁶, 85 de la LFPRH⁹⁷, 75 y 80 de la LGCG⁹⁸, 17 de la LDDEFM⁹⁹, la LFAR¹⁰⁰ y demás disposiciones aplicables en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, de transparencia, de fiscalización y rendición de cuentas, así como de seguimiento sobre el uso de los recursos del FAIS. Los mecanismos de transparencia y rendición con los que cuenta el FAIS son los sistemas de información de la MIDS¹⁰¹ y el SRFT, los cuales proporcionan información que permite identificar la incidencia de los proyectos que realizan los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, además de los informes trimestrales que realiza la SHCP al Congreso de la Unión¹⁰² respecto al avance de obras y acciones con recursos del fondo.

Además, el municipio de Tepezalá presenta evidencia de las minutas y actas de los Comités Ciudadanos y de Planeación Municipal, a través de las cuales se dan a conocer los recursos radicados a través del FAIS en su componente municipal FISM.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

⁹⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁹⁶ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁹⁷ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

⁹⁸ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

⁹⁹ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ldfem/LDDEFM_orig_27abr16.pdf

¹⁰⁰ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf

¹⁰¹ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

¹⁰² https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) *Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.*
- b) *Corresponden a las características de sus beneficiarios.*
- c) *Los resultados que arrojan son representativos.*

NIVEL	CRITERIOS
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Sí, el FISM promueve la participación social de la planeación y seguimiento de los proyectos a través de los Comités Comunitarios, Comités de Participación Social y otras formas de organización, por lo que el instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida es el Acta de entrega recepción en la que los ciudadanos representantes establecen su conformidad y/o las observaciones sobre los trabajos efectuados.

El municipio de Tepezalá presenta el acta de recepción, la cual, es un documento interno que pretende establecer el grado de satisfacción de las personas beneficiadas por el Fondo, presentándose dicho instrumento en el Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”, sin embargo, con la evidencia presentada no es posible determinar si los resultados son representativos.

Se obtienen 3 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Formular y aplicar un instrumento que permita conocer la percepción de la población por medio de un informe de los resultados obtenidos de manera anual. Asimismo, se incluyan los documentos antes mencionados en la actualización de su Pp a nivel local.

6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) *Con indicadores de la MIR.*
- b) *Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.*
- c) *Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.*
- d) *Con hallazgos de evaluaciones de impacto.*

No procede valoración cuantitativa.

El FISM documenta los resultados del fondo a nivel Fin y Propósito con indicadores establecidos por el Gobierno Federal en la MIR¹⁰³, cuyo avance es registrado trimestralmente tanto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos¹⁰⁴ como en la MIDS¹⁰⁵. De igual manera, estos resultados también son documentados en los informes de las evaluaciones externas¹⁰⁶ que se han realizado con anterioridad al fondo por parte del gobierno local.

¹⁰³ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

¹⁰⁴ https://www.aguascalientes.gob.mx/sefi/reporteshacienda/usuario_webexplorer.asp

¹⁰⁵ <http://fais.bienestar.gob.mx/>

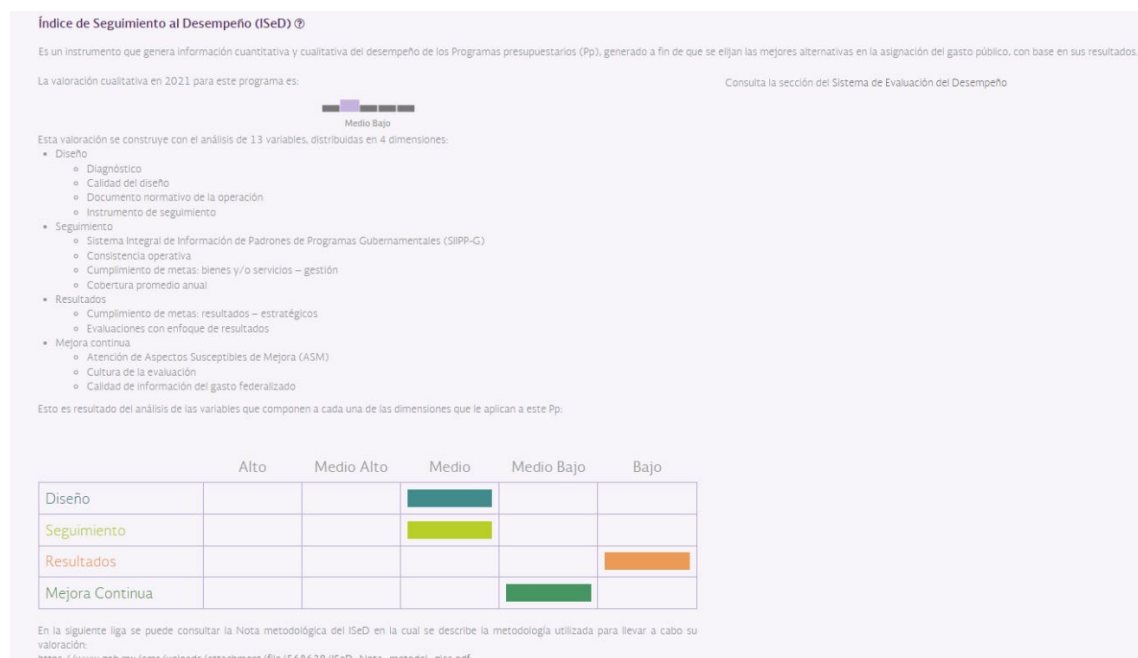
¹⁰⁶ https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html
<https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/sed/externas.aspx>

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	▪ Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	▪ Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	▪ Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ▪ Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El FISM dispone de una MIR nacional, a la cual el municipio de Tepezalá se alinea y reporta a través del SRFT indicadores de gestión y desempeño que contribuyen a medir el Fin y Propósito del fondo. Por ser un programa nacional la valoración en cuanto a su avance se presenta a través del portal de Transparencia Presupuestaria mediante el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD)¹⁰⁷ con un resultado positivo medio bajo en 2021.

El municipio de Tepezalá retoma en su Pp a nivel local MIR nacional e incluye la alineación.



Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Actualizar la información presentada en el Anexo 14 con base a la generación de su MIR local, además, documentar en el Pp a nivel local los resultados que se presentan a través del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) del FISM.

¹⁰⁷ <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

NIVEL	CRITERIOS
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Sí, las evaluaciones externas realizadas al FISM a nivel local permiten identificar la relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo, al conocer a través de los indicadores, a nivel de Fin y Propósito, establecidos en la MIR diseñada por el gobierno federal, la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual¹, asimismo, también permiten conocer la contribución que el gobierno local realiza, a través de la inversión en proyectos que combaten las carencias sociales y el rezago social, los cuales son los objetivos para lo cual fue creado el FAIS.

Cabe señalar que, en los Anexos integrados al final de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, de ser llenados correctamente por los operadores del Fondo a nivel local, es posible conocer los resultados de las metas de los indicadores de resultados de la MIR establecida a nivel nacional, o bien, de los indicadores de la MIR diseñada por el gobierno local, si es el caso.

Se obtienen 2 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

Se establece como ASM: Recopilar información de los resultados del Fondo de los diferentes años fiscales evaluados para poder conocer el impacto del FISM a nivel local en cuanto a la reducción de las carencias y el rezago social en un determinado período de tiempo.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con las evaluaciones externas¹ realizadas al FISM a nivel local en ejercicios fiscales anteriores, no se han identificado hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del FAIS en su componente municipal FISM.

Se cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto por parte de gobierno federal correspondiendo a los años 2016-2017¹⁰⁸ y 2017-2018¹⁰⁹

“La población objetivo son las personas en condiciones de pobreza extrema, o que presentan carencia de infraestructura social básica. La fórmula para la distribución de los recursos del FAIS, considera las condiciones de pobreza y rezago social de las personas para identificar en dónde serán aplicados, pero una vez formalizada la radicación de los recursos, su monitoreo se centra en la ejecución de los proyectos y se pierde de vista el efecto que tiene en la población.

Lo anterior se ve reflejado en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en los indicadores correspondientes al nivel de Propósito. Estos reflejan la disminución en el rezago social, sobre todo en lo que se refiere a la disminución de carencias de espacio en la vivienda, de servicios a la vivienda respecto de los cuales los medios de verificación son adecuados, informes del CONEVAL; sin embargo, no hay indicadores en este nivel de la MIR que permitan valorar en qué medida las acciones realizadas con recursos del FAIS contribuyen a los cambios que eventualmente se reflejen en los indicadores del CONEVAL. Igualmente, se nota una ausencia en el papel trascendental que juegan los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para alcanzar el propósito. Sin embargo, para saber en qué medida las acciones realizadas con los recursos del FAIS contribuyen a disminuir el problema que pretende atender se recomienda llevar a cabo una evaluación de impacto cuya metodología permita cuantificar el efecto en la población que se beneficia de los proyectos financiados.”

De acuerdo con las evaluaciones externas¹¹⁰ de ejercicios anteriores, no se cuentan con hallazgos relacionados con el Fin.

108 [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Fondo-de-Aportaciones-para-la-Infraestructura-Social-\(FAIS\).aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Fondo-de-Aportaciones-para-la-Infraestructura-Social-(FAIS).aspx)

109 https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Ficha_FAIS_2017_2018/FISE_Aguascalientes.pdf

110 https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
 - II. *Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
 - III. *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
 - IV. *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

NIVEL	CRITERIOS
1	La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Sí, el FAIS y por consiguiente su vertiente municipal FISM cuenta con información de estudios nacionales que muestran el impacto de programas similares; existen estudios y análisis realizados al Programa PROGRESA-OPORTUNIDADES en lo referente a la eficacia de combate a la pobreza, como lo es el libro de Santiago Levy “Pobreza y Transición Democrática en México”¹¹¹ donde se sustenta porqué este tipo de intervención por parte del Estado Mexicano es pertinente para atender el problema de la pobreza en México. Además de lo anterior, en enero de 2011 CONEVAL publicó el estudio “El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho Fondos de política pública”¹¹² donde se analizan: cuáles son los resultados del ejercicio de estos recursos en el bienestar de la población en general, si la distribución actual de los recursos del Ramo 33 contribuye al cumplimiento de los objetivos para el cual fueron creados, cuál es la relación entre la distribución actual de recursos y variables que miden el desarrollo social, ratificar si los indicadores establecidos por las dependencias coordinadoras de cada uno de los Fondos que integran el ramo permiten medir adecuadamente los resultados, qué mejoras se podrían incorporar para la operación de los Fondos, así como corroborar la hipótesis de que los gobiernos locales conocen mejor las necesidades de la población que el Gobierno Federal.

Con lo anterior se corrobora que es una intervención eficaz para atender el rezago y/o carencias sociales en México.

Se obtienen 4 puntos de un total de 4 a alcanzar en el presente ítem.

¹¹¹ https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894

¹¹² https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Ramo_33_PDF_02032011.pdf

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Con respecto a los resultados a nivel nacional que se han demostrado del impacto de programas y estudios similares, tenemos que:

El libro *“Pobreza y Transición Democrática en México”* escrito por Santiago Levy¹¹³, el autor efectúa un análisis comparativo y analítico del combate a la pobreza en México, estableciendo como conclusión que los apoyos focalizados a la población en pobreza extrema son mejores e impactan más que aquéllos programas que subsidian productos básicos, destacando la necesidad de distinguir entre los programas que evitan la pobreza respecto a los programas que contribuyen a superar la condición de pobreza de las familias.

El estudio “El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho Fondos de política pública”¹¹⁴ realizado en 2011 por el CONEVAL, se concluyó que, la creación del Ramo presupuestario 33, ha constituido un avance para el desarrollo social en México, ya que este ramo ha generado cambios presupuestarios para los gobiernos estatales y municipales, que han visto multiplicada su capacidad de gasto e inversión, para poder incidir en proyectos que contribuyan a la reducción y combate a la pobreza, han obtenido seguridad en la continuidad de su presupuesto, y con ello se ha visto reducida, de modo significativo, la desigualdad de las transferencias a las entidades. Sin embargo, el análisis también encontró desafíos sustanciales, tal vez el más serio consistente en el desfase entre el rápido cambio en la estrategia del gasto y el lento avance de las instancias institucionales y normativas, en los tres órdenes de gobierno, que deben garantizar que este cambio se manifieste en avances importantes en los sectores de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otros.

Por lo anterior, se puede concluir que el FAIS y por consiguiente su vertiente municipal FISM se considera adecuado para contribuir a superar la pobreza en que se encuentran varias familias mexicanas, dado que no es un programa encaminado a evitar el surgimiento de nuevas familias en situación de pobreza, para ello existen o deben diseñarse otro tipo de programas que incidan en una distribución más equitativa de la riqueza.

¹¹³ https://www.elsotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894

¹¹⁴ https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Ramo_33_PDF_02032011.pdf

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- b) *La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
- c) *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- d) *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

NIVEL	CRITERIOS
1	▪ La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	▪ La evaluación de impacto tiene las características a) y b).
3	▪ La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	▪ La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

No procede.

El gobierno local se ve imposibilitado a realizar una evaluación de impacto al FISM dado el origen del Fondo que es Federal (FAIS), además de no disponer de la información requerida para un análisis de esa naturaleza ni de contar con los recursos humanos y monetarios para su financiamiento, por lo que el ámbito de aplicación excede a su competencia, motivo por el cual no se contabiliza el presente ítem en el puntaje total de la evaluación.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

NIVEL	CRITERIOS
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	- Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. - Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

No procede.

Como se señaló en el ítem anterior, el gobierno local se ve imposibilitado a realizar una evaluación de impacto al FISM dado el origen del Fondo que es Federal (FAIS), además de no disponer de la información requerida para un análisis de esa naturaleza ni de contar con los recursos humanos y monetarios para su financiamiento, por lo que el ámbito de aplicación excede a su competencia, motivo por el cual no se contabiliza el presente ítem en el puntaje total de la evaluación.



2022

VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones al FISM

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	- Se dispone a nivel federal de lineamientos para operar el FISM; de un diagnóstico de la situación de carencias en el Municipio; de la ubicación de las ZAP o localidades con mayor rezago social y de la población a la que van dirigidos los recursos. - Se cuenta con una MIR nacional con indicadores estratégicos y de gestión que establecen los objetivos a alcanzar del Fondo. - Se cuenta con guías y manuales de capacitación por parte de la Secretaría de Bienestar para la operación del Fondo en los gobiernos locales. - Se cuenta con una definición clara a nivel federal de las poblaciones potencial, objetivo y postergada dado los documentos normativos con los que cuenta el Fondo, además de ser retomados a nivel local por el municipio de Tepezalá. - Existe experiencia por parte de los operadores del FISM en el gobierno local de Tepezalá, Ags. - El gobierno local dispone de un Programa Presupuestario (Pp) del FISM a nivel municipal.	1-13	- Seguir actualizando el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local mediante capacitaciones en una temporalidad no mayor a 1 año, con el fin de que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional. - Formalizar y publicar el Pp del FISM a nivel local por el municipio de Tepezalá. - Complementar y actualizar el Pp del FISM a nivel local por parte del municipio de Tepezalá, siguiendo los ASM indicados a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FISM diseñado y operado por el gobierno nacional.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	No aplica.	1-13	No aplica.

Diseño: Analiza la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas federales.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	- El FISM cuenta con objetivos claros y precisos a alcanzar a nivel nacional. - El Gobierno Federal dispone de un proceso de planeación orientado a resultados que cuenta con instrumentos como los lineamientos de operación del fondo, la MIR, los manuales y guías de operación y seguimiento de obras. - El fondo cuenta con evaluaciones externas en el municipio de Tepezalá en los últimos tres años. - Los operadores del programa han utilizado los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FISM para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión y operación del fondo lo que les permite generar un Programa Operativo Anual (POA). - Existe experiencia por parte de los operadores del FISM del municipio de Tepezalá.	14-22	- Que el personal involucrado en el Pp continúe actualizándose en PbR-SED. - Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	Que exista cambio de personal que desconozca los procedimientos establecidos por la normatividad aplicable al FISM y documentos internos realizados hasta el momento por el municipio de Tepezalá.	14-22	De existir cambio del personal responsable del manejo del FISM, se debe de considerar que conozcan la normatividad aplicable al FISM, los procesos y documentos internos llevados hasta el momento por el municipio de Tepezalá.

Planeación y Orientación a Resultados: Identifica si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	- El FISM tiene identificada la cobertura y focalización de la población objetivo por medio de las ZAP y/o localidades con mayor rezago social. - Se cuenta con información anual a nivel federal correspondiente a las carencias y rezago social que presentan las ZAP y/o localidades con mayor rezago social en el municipio. - Se tienen focalizadas las demandas de carencias en servicios básicos a nivel municipal para que se pueda diseñar un plan de cobertura.	23-25	Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el Municipio de Tepezalá con el Fondo.
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	- No se disponen de estadísticas en las que se identifique la población potencial y objetivo a mediano y largo plazo. - Surgimiento de nuevas ZAP y/o localidades con alto y muy alto rezago social.	23-25	Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en el apartado de población del Pp del FISM a nivel municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano (3 años) y largo plazo (6 años).

Cobertura y Focalización: Examina si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2021.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	- El personal conoce empíricamente los procesos generales y específicos del fondo para su operación. - El gobierno federal dispone de las reglas de operación del fondo, así como de la metodología para determinar las ZAP. - El gobierno federal dispone de mecanismos documentados para verificar la entrega de apoyos mediante formatos para la identificación del beneficio en las ZAP o localidades con rezago social, los cuales son utilizados por el municipio de Tepezalá - La unidad administrativa no presenta problemas para recibir en tiempo el recurso a ejercer ni para realizar la transferencia de recursos a la unidad responsable de la ejecución del FISM. - La unidad responsable de operar el FISM en el municipio de Tepezalá, Ags., cuenta con un diagrama de flujo de los procesos principales.	26-42	- Que el personal responsable de la operación del FISM mantenga actualizado su conocimiento respecto a las ROP del fondo que emite anualmente la Secretaría de Bienestar, pasando de un conocimiento empírico a un proceso formal (Pp FISM a nivel municipal), para evitar posibles interpretaciones que distorsionen el mismo. - Que el personal responsable de la operación del FISM detalle más sus diagramas de flujo con los procesos que se llevan a cabo de principio a fin, es decir, tener un diagrama de flujo completo desde que se inicia con el acuerdo de distribución de los recursos hasta la generación de sus reportes mediante los Lineamientos CONAC, en el cual se mencione al personal y las actividades realizadas en dichos procesos.
Debilidad o Amenaza			
Operación	Que exista cambio de personal que desconozca los procedimientos establecidos por la normatividad aplicable al FISM y documentos internos realizados hasta el momento por el Municipio de Tepezalá.	26-42	De existir cambio del personal responsable del manejo del FISM, se debe de considerar que conozcan la normatividad aplicable al FISM, los procesos y documentos internos llevados hasta el momento por el Municipio de Tepezalá.

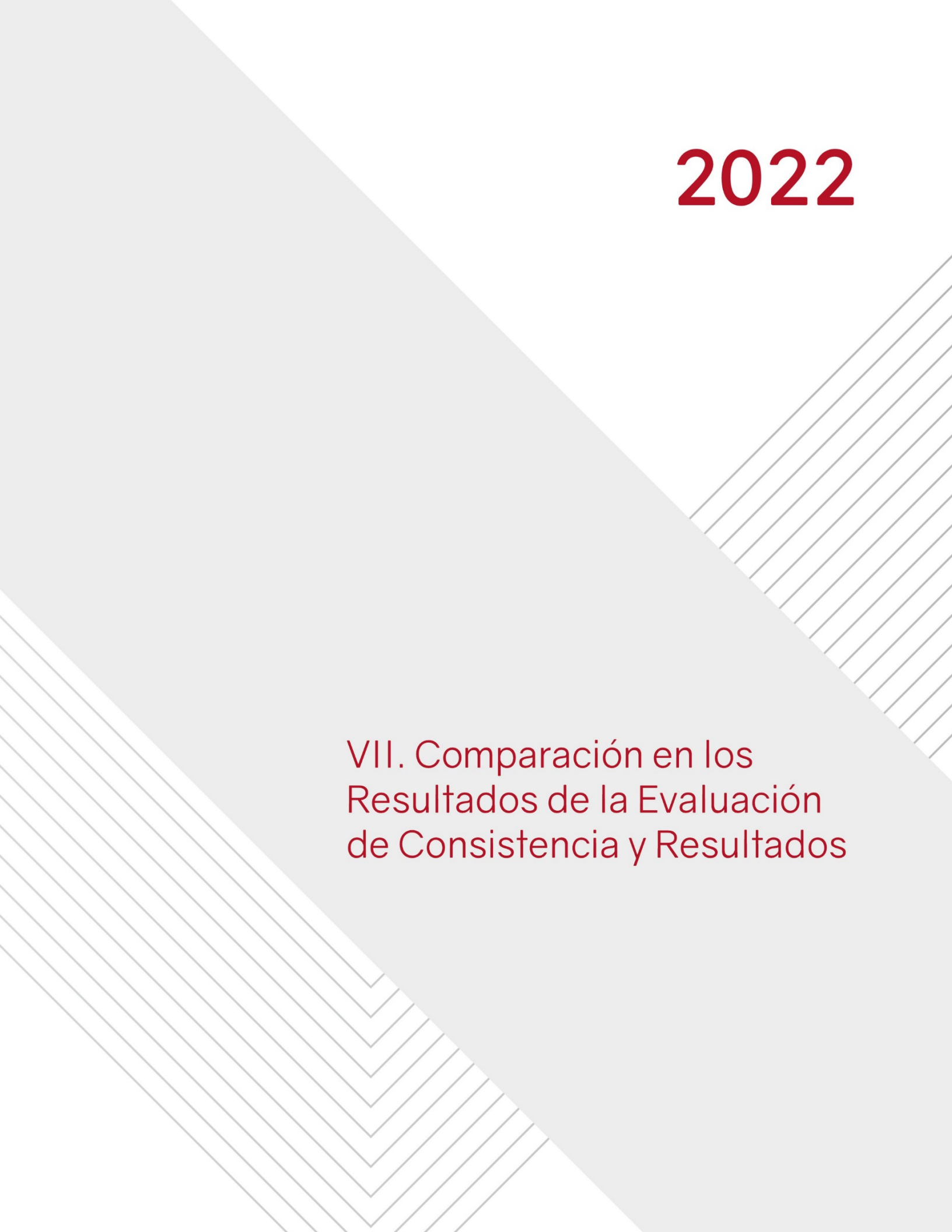
Operación: Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	- El gobierno federal dispone de un cuestionario de seguimiento de obra que recaba información de los representantes del Comité de Participación Social, así como de los mecanismos utilizados para verificar que las obras se lleven a cabo de acuerdo con el proyecto aprobado y a la normatividad del Programa. - La actual unidad responsable de operar el FISM en el municipio de Tepezalá, aplica de manera interna encuestas de satisfacción a los beneficiarios del programa mediante los formatos de entrega de obra.	43	Seguir aplicando por parte de la unidad responsable del FISM en Tepezalá las encuestas de satisfacción al interior de la admiración y continuar elaborando los informes y análisis de los resultados obtenidos.
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	- No se cuenta con informes de resultados con respecto a la percepción de la satisfacción de los beneficiarios. - Que exista cambio de personal y se deje de implementar el levantamiento de encuestas de satisfacción a la población beneficiaria.	43	- Formular y aplicar un instrumento el cual permita conocer la percepción de la población por medio de un informe de los resultados obtenidos de manera anual. Asimismo, se incluyan los documentos antes mencionados en la actualización de su Pp a nivel local. - De existir cambio del personal responsable de la operación y manejo del FISM, se debe de considerar que sigan aplicando el seguimiento y levantamiento de encuestas de satisfacción a los beneficiarios con obras del recurso FISM.

Percepción de la Población Atendida: Identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	- Se dispone de la información necesaria a nivel federal para establecer metas a corto mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del FISM, así como para generar las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño con toda la información requerida por el gobierno federal. - Se cuenta con la información necesaria para realizar un análisis y conocer los resultados del FISM en su contribución a la reducción de la pobreza y el rezago social en el municipio.	44-51	Especificar y agregar metas alcanzables y orientadas a resultados a corto, mediano y largo plazo en el Pp FISM a nivel local para cumplir con los objetivos del FISM a fin de conocer la contribución de este en la atención de ZAP y/o localidades con mayor rezago social en el municipio.
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	No se establecen las metas del fondo en el Pp de nivel municipal para el FISM.	44-51	Definir las metas dentro del Pp FISM a nivel municipal para contar con un seguimiento adecuado en el avance y la contribución del fondo a nivel local en el corto, mediano y largo plazo.

Medición de Resultados: Examina los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

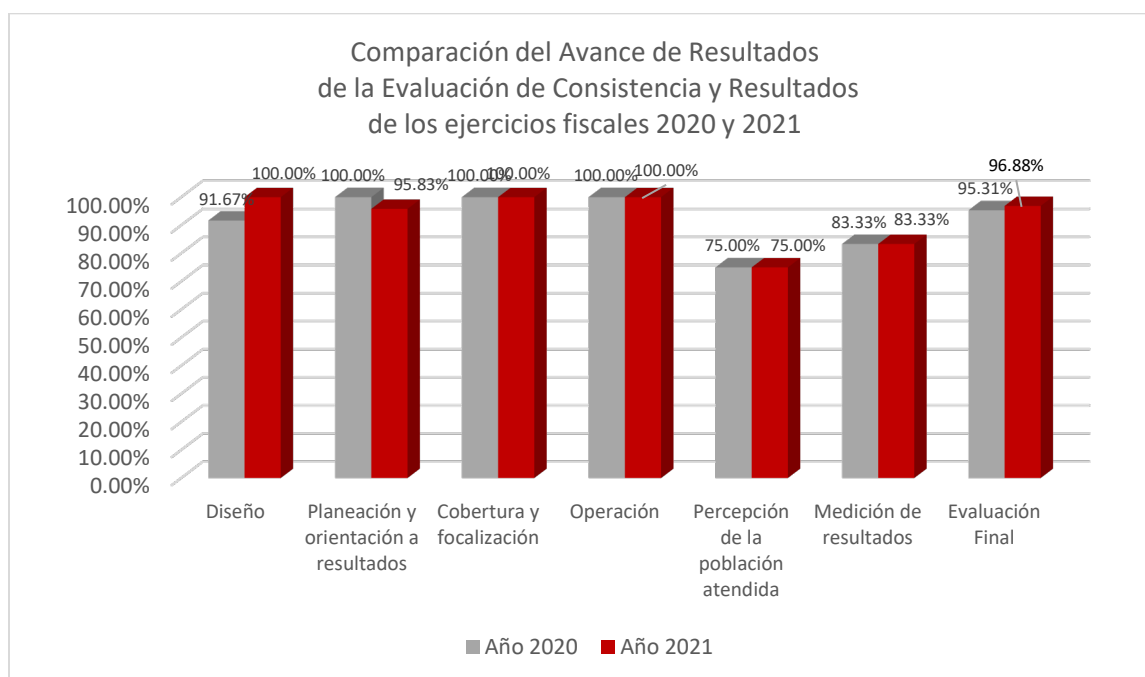


2022

VII. Comparación en los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Tabla 2. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Aspectos Evaluados	Evaluación 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Comportamiento
Diseño	91.67%	100.00%	Ascendente
Planeación y orientación a Resultados	100.00%	95.83%	Descendente
Cobertura y Focalización	100.00%	100.00%	Se Mantiene
Operación	100.00%	100.00%	Se Mantiene
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	75.00%	75.00%	Se Mantiene
Medición de Resultados	83.33%	83.33%	Se Mantiene
Evaluación Final	95.31%	96.88%	Ascendente



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2020 y 2021 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM, se observa un comportamiento ascendente en la valoración final, al pasar de un 95.31% a un 96.88%, registrando un avance del 1.56% respecto a la evaluación efectuada en el año 2021 ejercicio fiscal 2020.



2022

VIII. Conclusiones

El principal hallazgo encontrado durante la Evaluación de Consistencia y Resultados al FISM en el municipio de Tepezalá durante el ejercicio fiscal 2021, es la estructuración e integración de un Programa presupuestario (Pp) del Fondo a nivel local, no obstante a ello, se realizaron algunas sugerencias de mejora para documentar debidamente el diseño; la planeación y orientación a resultados; la cobertura y focalización; la operación; la percepción de la población o área de enfoque atendida y la medición de resultados del Fondo a nivel local, lo cual incidirá en una aplicación más eficiente y eficaz del recurso proveniente del Fondo para alcanzar los objetivos que persigue el mismo, ejerciendo el Presupuesto con base a Resultados (PbR), basándose en un diagnóstico de la situación de la problemática que se presenta en el municipio, y no de manera inercial como se viene realizando desde anteriores ejercicios fiscales. Es así, que para el ejercicio fiscal 2021, se obtuvo un resultado del 96.88% en el proceso de evaluación, mostrando un avance del 1.56% en la implementación del PbR con respecto al ejercicio fiscal 2020, al pasar de un 95.31% a un 96.88%.

Es importante señalar que el FISM cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de los informes que se presentan al Congreso de la Unión de manera trimestral y anual, utilizando el SRT como una herramienta para el avance físico y financiero, el monitoreo de sus indicadores, la evaluación de sus resultados, todo ello en el seguimiento al ejercicio de los recursos que transfiere la federación a los municipios.

No obstante, de disponer el gobierno municipal de un Programa presupuestario para el FISM a nivel local, se recomienda la publicación y actualización de este para disponer de manera institucionalizada de un documento que permita conocer metodológicamente y a detalle la gestión, operación, ejecución y resultados del FISM, en los cuales se puedan realizar comparaciones en el tiempo con respecto a los beneficiarios de cada año fiscal con el fin de saber los resultados de la operación del FISM a nivel municipal, así como definir y establecer una estrategia de cobertura y focalización de los recursos del FISM precisando los criterios de selección de las ZAP (localidades y/o personas) a atender tanto para cada año fiscal, como para el mediano (hasta 3 años) y largo plazo (más de 6 años). De igual manera, es recomendable establecer indicadores que permitan conocer la efectividad, eficiencia y contribución de los recursos del fondo a nivel municipal, es decir, que precisen en qué medida el Fondo ha contribuido a la MIR nacional en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Dado a los hallazgos encontrados y a las recomendaciones (ASM) realizadas en la presente evaluación al FISM durante el ejercicio fiscal 2021, se espera que ésta proporcione a los responsables de operar el Fondo en el municipio de Tepezalá elementos objetivos y sustentados que les permita establecer y aplicar acciones para mejorar la operación y desempeño del mismo a nivel municipal, así como lograr implementar un Presupuesto basado en Resultados, es decir, no seguir aplicando el recurso de manera inercial.

Con base a la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al FISM para el municipio de Tepezalá, se establecen las siguientes conclusiones:

- **Diseño del Programa:** La problemática que se desea atender con recursos del FAIS en su componente municipal FISM se encuentra plenamente identificada por el gobierno nacional en documentos normativos y su objetivo se encuentra vinculado tanto a la planeación nacional como a la estatal y municipal, corresponde al gobierno local realizar su MIR a nivel local. Asimismo, la implementación del fondo se lleva a cabo en apego a la normatividad federal vigente, se obtuvo 100%.
- **Planeación y Orientación a Resultados del Programa:** Derivado del origen normativo del Pp federal y los instrumentos de planeación definidos a nivel nacional corresponde al municipio mantener alineado su Pp local a los principales planes y programas de desarrollo en los tres órdenes de gobierno, nacional, subnacional y local, se obtuvo 95.83%.
- **Cobertura y Focalización:** Al cumplir con lo establecido por el gobierno nacional, se alcanza un puntaje del 100%, sin embargo, con el propósito de fortalecerlo a nivel local, se recomienda atender los ASM propuestos se seguimiento y georreferenciación.
- **Operación del Programa:** El FISM se encuentra operando de acuerdo con la normatividad establecida por el gobierno nacional respecto a su destino y rendición de cuentas, se obtuvo un puntaje del 100%, por lo que la recomendación está encaminada en la elaboración de diagramas de flujo internos para la operación del Fondo a nivel local, así como la formalización del Pp a nivel local con el objetivo que se dé a conocer a todo el personal que interviene en la ejecución del Fondo en el gobierno local.
- **Percepción de la Población Atendida:** Al haber obtenido el 75% del puntaje requerido, tan solo se recomienda realizar informes de resultados para conocer la percepción de la población beneficiada en el municipio.
- **Medición de Resultados:** En este tema, se sugiere en el FODA, que el gobierno local defina sus metas dentro del Pp FISM a nivel local, para contar con un seguimiento adecuado en el avance y la contribución del fondo con respecto a la MIR nacional en el corto, mediano y largo plazo, se obtuvo 83.33%.

Con base a lo expresado en los párrafos anteriores se establece:

1. Formalizar y publicar el Pp del FISM a nivel local por el Municipio de Tepezalá.
2. Complementar y actualizar el Pp del FISM a nivel local por parte del Municipio de Tepezalá, siguiendo los ASM indicados en los ítems 1-51 a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.
3. Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.

Tabla 3. Valoración final del Programa

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	
Modalidad	I-004	
Dependencia/Entidad	Municipio de Tepezalá	
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas	
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados	
Año de la Evaluación	2022	
Ejercicio Fiscal	2021	
Tema	Nivel	Justificación
Diseño	100.00%	La federación cumple con las características del FISM; el municipio retoma la MIR nacional.
Planeación y Orientación a Resultados	95.83%	El FISM dispone a nivel nacional de instrumentos de planeación y orientación a resultados, el municipio los implementa.
Cobertura y Focalización	100.00%	El gobierno nacional dispone de una estrategia de cobertura y focalización, aplicada por el gobierno local.
Operación	100.00%	El gobierno federal tiene establecida la normatividad aplicable al FISM, la cual retoma el gobierno local.
Percepción de la Población Atendida	75.00%	El gobierno local carece de resultados con respecto a la percepción de la población atendida.
Medición de Resultados	83.33%	El gobierno municipal no establece la contribución de las metas en el mediano y largo plazo.
Valoración Final	96.88%	El municipio cuenta con un Pp a nivel local, el cual deberá ser publicado para ser una referencia en el ejercicio de los recursos del FISM.

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)



2022

IX. Bibliografía

Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDF" para los municipios del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2021.

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-1-458.pdf>

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Aplicación de Recursos 2021

<https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/2021/Anual.html>

ASM de Evaluaciones 2021

https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria CONEVAL)

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>

Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021

https://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf

Ficha del Programa FAIS Municipal I-004 (MIR)

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/normateca-fais>

Guía Operativa para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación Social en el FAIS

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649485/Gu_a_Operativa_Participacion_Social_2021_compressed_1_.pdf

Guía para el Llenado de la Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra del FAIS

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649484/Gu_a_para_el_llenado_de_la_cedula_de_verificacion_y_seguimiento_de_obra_del_FAIS_2021.pdf

Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf#search=guia

Guía para la Elaboración de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_Vinculacion.pdf

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610736/Informe_anual_2021_mun_01001Aguascalientes.pdf

Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales 2021

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Informe FISM 2021 Municipios de Aguascalientes

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/712960/Aguascalientes.pdf>

Ley de Coordinación Fiscal

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-159.pdf>

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-59.pdf>

Ley General de Contabilidad Gubernamental publicación anual FAIS y FORTAMUN

<https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/2021/Anual.html>

Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

Lineamientos FAIS trimestral

<https://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/CONTABILIDAD/FormatosContabilidad/CONAC/Municipio/2021/CONAC2021.html>

Manuales de Procedimientos MIDS

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf

Participaciones y Aportaciones a Municipios

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/servicios/sicaf2/SICAF2.aspx?id=307004>

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2016-2021

https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/Docs/PED/PED_Aguascalientes2016_2022.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAQxolugliHhU1l&cid=F64D132D8DA9BBFA&id=F64D132D8DA9BBFA%211216&parId=F64D132D8DA9BBFA%211183&o=OneUp>

Posicionamiento Institucional 2021

https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf

Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2021

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-30-4.pdf>

Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepezalá para el Ejercicio Fiscal 2021

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/4340.pdf#page=101>

Programa Anual de Evaluación publicado por el IPLANEA

https://iplanea.gob.mx/docs/IMCO/PAE_2022.pdf

Programa de Capacitación de la Planeación del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social 2021

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/620391/Programa_de_Capacitaci_n_FAIS_2021.pdf

Proyecto de Inversión Cargados en MIDS

<http://fais.bienestar.gob.mx/>

Publicaciones Sobre Medición de la Pobreza en México (CONEVAL)

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Paginas/Publicaciones-sobre-Medicion-de-la-pobreza.aspx>

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-26-282.pdf>

Resultados de Evaluaciones Externas

https://iplanea.gob.mx/evaluaciones_externas_20.html

Santiago Levy "Pobreza y Transición Democrática en México

https://www.elotano.com/libro/pobreza-y-transicion-democratica-en-mexico_10323894

Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal (SSEIPE)

<https://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/iplanea/asm/login.aspx>

Términos de Referencia publicados por el CONEVAL

https://www.coneval.org.mx/evaluacion/mde/documents/tdr_ecr.pdf

2022

X. Ficha Técnica

- **Nombre de la instancia evaluadora:**
Grupo de Análisis y Planeación Social
- **Nombre del coordinador de la evaluación:**
M en PU Pedro López Gómez
- **Nombres de los principales colaboradores:**
M en PU Cuauhtémoc López Gómez
C.P. Christian López Gómez
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**
Dirección de Obras Públicas
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**
Lic. Elizabeth Olivares C.
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora**
Licitación Pública Nacional
- **Costo total de la evaluación:**
\$ 49,545.45 más I.V.A. (cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 45/100 M.N.)
- **Fuente de financiamiento**
Recursos propios del Estado de Aguascalientes

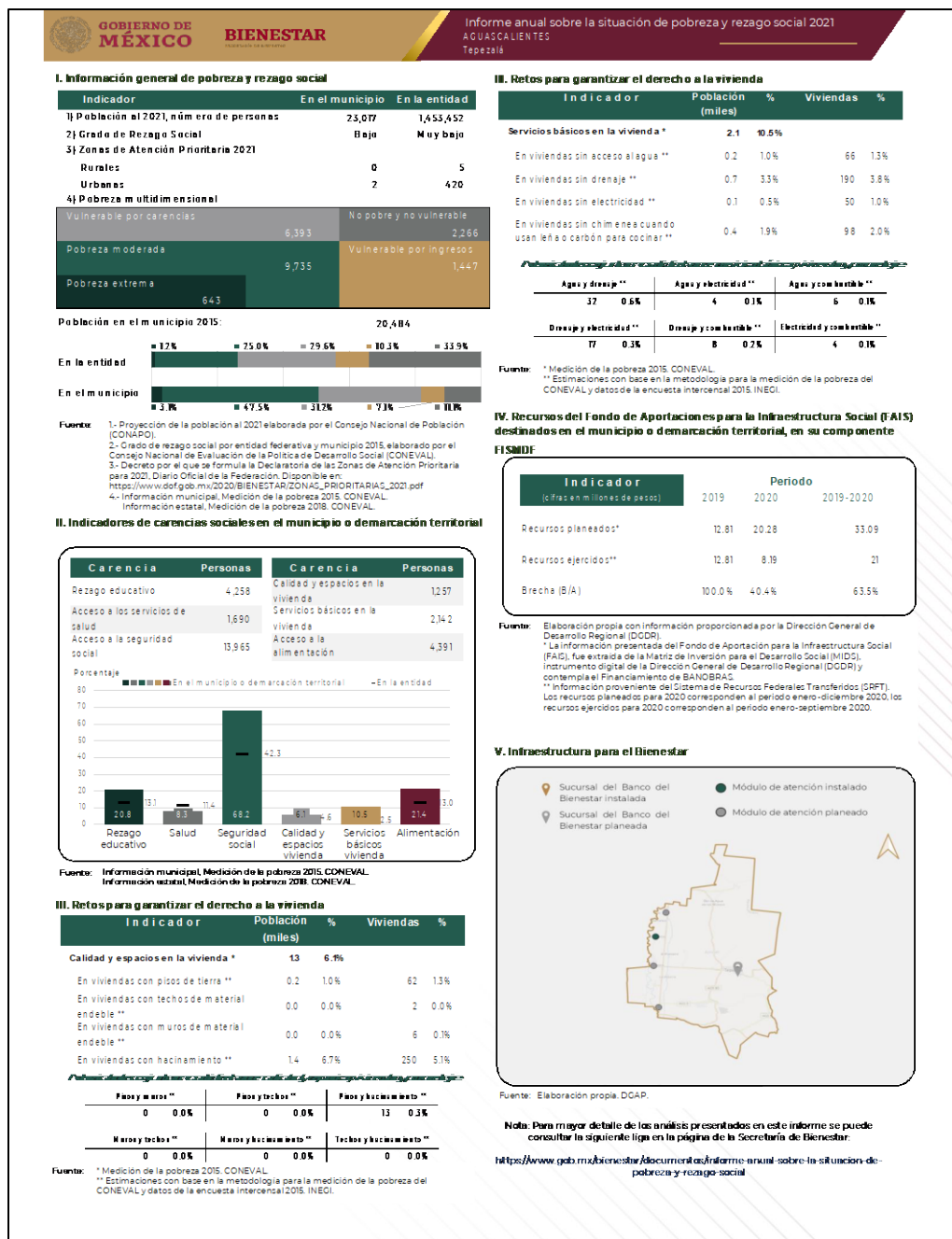


2022

XI. Anexos

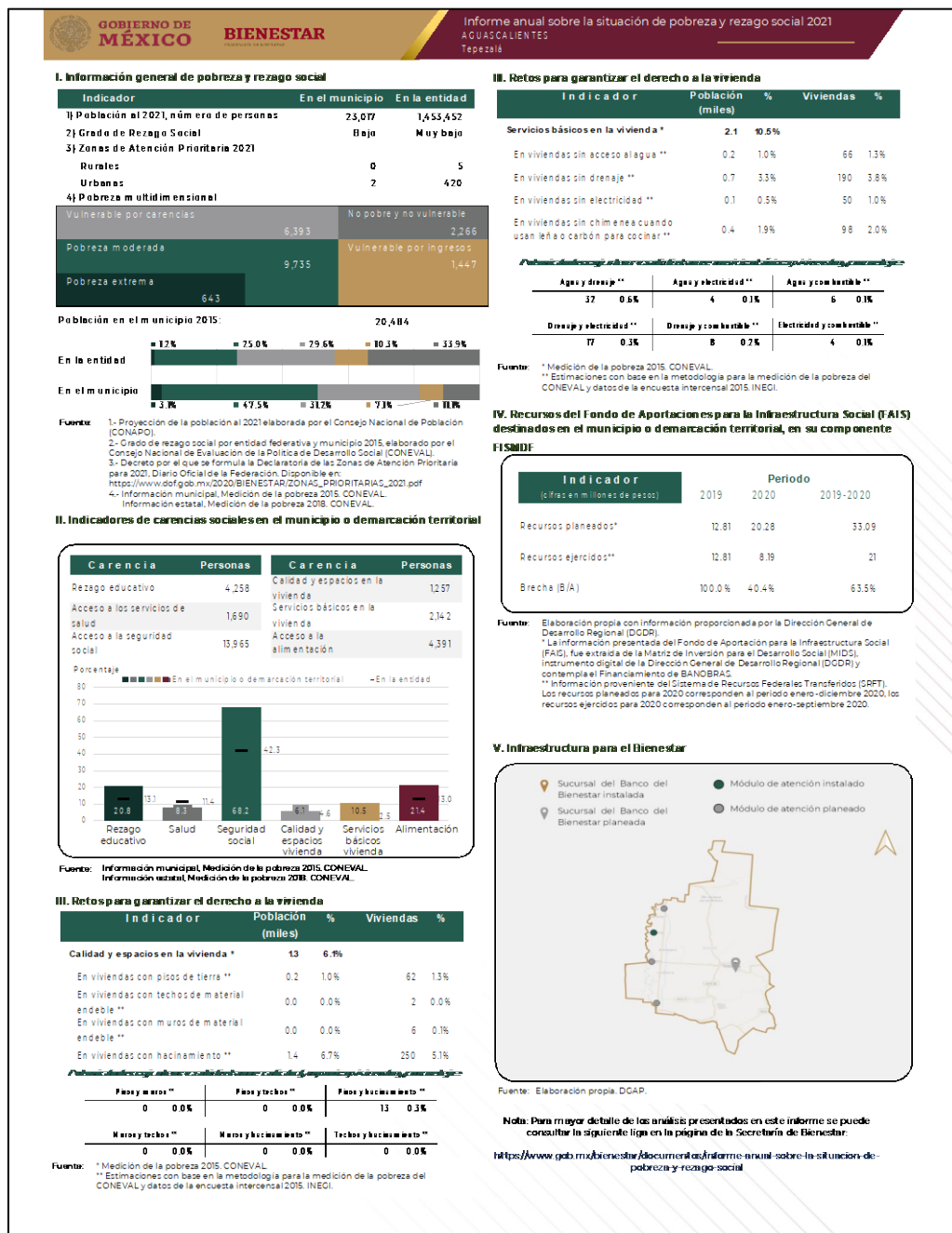
Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)



Anexo 2 " Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)



Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)



TEMA	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social
Componentes	A Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
	B Proyectos financiados de infraestructura social
	C Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
Actividades	C 1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
	C 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)
	C 3 Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componentes	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividades	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No

Anexo 5 “Metas del Programa”

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Relativa	Pesos	Identificar la inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	SI	El acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM	SI	La federación es la encargada de realizar la acumulación de los reportes presentados por todos los municipios beneficiados con el FAIS Municipal.	N/A
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de la población en pobreza extrema	SI	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social	SI	La Secretaría de Bienestar realiza un diagnóstico de la población que se encuentra en pobreza extrema y publica el informe anual por municipio	N/A
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	SI	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social	SI	La Secretaría de Bienestar realiza un diagnóstico de la población con dichas características y publica el informe anual por municipio	N/A
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	SI	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social	SI	La Secretaría de Bienestar realiza un diagnóstico de la población con dichas características y publica el informe anual por municipio	N/A
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	SI	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	SI	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	SI	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	SI	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	SI	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	SI	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	SI	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	SI	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	SI	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	SI	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	SI	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	SI	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	SI	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	SI	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	SI	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	SI	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	SI	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	SI	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	SI	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	SI	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	SI	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	SI	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	SI	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	SI	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Sí	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	Sí	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos FISMDIF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos FISMDIF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Sí	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	Sí	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Sí	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	Sí	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de otros proyectos registrados en la MIDS	Sí	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	Sí	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Sí	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	Sí	Se reportan mediante la herramienta de Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)	N/A
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Relativa	Porcentaje	Identificar la proporción de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Sí	El acumulado nacional de reportes sobre los municipios capacitados para el ejercicio de recursos en el FISM	Sí	El acumulado nacional de reportes sobre los municipios capacitados para el ejercicio de recursos en el FISM	N/A

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales	5274	SEMARNAT / CONAGUA	Disminución de rezago social en localidades menos de 2,500 habitantes	Localidades menores a 2,500 habitantes	Infraestructura y equipamiento	Nacional	Reglas de Operación e Informe Anual de Pobreza 2020	Si	Si	El programa tiene coincidencia con el FAIS dado que su propósito pretende disminuir el rezago social en la población
Programa de Apoyo a la Vivienda	5274	SEDATU / FONHAPO	Apoyos a viviendas para personas con sueldo por debajo de la línea de bienestar	Hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Ampliación y mejoramiento de vivienda	Nacional	Reglas de Operación e Informe Anual de Pobreza 2020	Si	Si	El programa tiene coincidencia y complementa al FAIS dado que su realiza obras para el apoyo de la vivienda en la población con mayor rezago social.
Programa de Comedores Comunitarios	U009	Secretaría de Bienestar	Apoyos comunitarios en zonas ZAP	Área rural: localidades con una población mayor a 200 y menor a 2,500 habitantes, ubicadas en municipios considerados ZAP Rurales. Área urbana: Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) con una población mayor a 200 habitantes y consideradas como Zonas de Atención Prioritaria Urbanas,	Equipamiento y abasto	Nacional Zonas de Atención Prioritaria Municipios de pobreza extrema alimentaria;	Reglas de Operación e Informe Anual de Pobreza 2020	Si	Si	El programa tiene coincidencia y complementa al FAIS dado que su implementación en sobre Zonas de Atención Prioritarias y/o localidades con mayor rezago social.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Avance del Documento de Trabajo

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de avance de la actividad	Nombre del documento probatorio	Ubicación del documento probatorio	Observaciones	Mes y Año Notificación de ASM	Promedio
1	Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.	1.1. Verificar medios de capacitación 1.2. Analizar medios gratuitos de capacitación 1.3. Inscripción del personal 1.4. Finalización del curso	Finanzas del Municipio	diciembre de 2022	El personal contará con la capacidad técnica para realizar la integración del Programa Presupuestario FISM	Constancia del Curso	1.1. (100%) 1.2. (100%) 1.3. (0%) 1.4. (0%)	Constancia	Oficinas de Finanzas del Municipio	Sin observaciones	sep-21	50%
2	Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.	3.1. Identificar de los ASM generales derivados de la evaluación externa 21. Elaboración del Plan de trabajo 3.1 Asignar actividades y procesos al personal.	Finanzas del Municipio	Dic de 2021	Cumplimiento de actividades señaladas en aportación al Pp	Plan de trabajo ASM generales derivados de evaluaciones externas	100%	Plan de trabajo y seguimiento ASM externos derivados de evaluaciones externas (presente documento)	Oficina, portal o página del Municipio	Sin observaciones	sep-21	100%
3	Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de Tepezalá, a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.	4.1. Integración de las evidencias para la conformación del Pp 4.2. Realización del diagnóstico del Pp 4.2.1 Problema de origen del Pp 4.2.2 Identificación de las Pob. Potencial Pob. Objetivo y Pob. Atendida 4.3 Identificación de Necesidades (causas y efectos) 4.4. Vinculación con los objetivos ODS, Nacionales, Estatales y Municipales 4.5. Proyecto de MIR 4.6 Proyecto de FID 4.7. Procesos Medición de resultados	Finanzas del Municipio	agosto de 2022	Evidencias de la conformación del Pp y análisis de gabinete realizado para entregar en las siguientes evaluaciones	Evidencia documental: -Diagnostico -Identificación del Problema con base a la MML -PP,PO,PA -Causas y efectos -Vinculación -MIR -FID -Diagramas -Resultados	90%	Programa Presupuestario 2021	Oficina del Municipio	Derivado del objetivo del Fondo se ve la pertinencia de una estructura diferente a los Pp con objetivo social.	sep-21	90%

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance % en los tres últimos años (%)							Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de Término			sep-19	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20	mar-21	sep-21		
1	Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.	Finanzas del Municipio	1.1. Verificar medios de capacitación 1.2. Analizar medios gratuitos de capacitación 1.3. Inscripción del personal 1.4. Finalización del curso	Finanzas del Municipio	2022	diciembre de 2022	El personal contará con la capacidad técnica para realizar la integración del Programa Presupuestario FISM	Constancia del Curso	NA	NA	NA	NA	10	50	50	Constancias	Debido a la rotación del personal se debe comenzar la capacitación
2	Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.	Finanzas del Municipio	3.1. Identificar de los ASM generales derivados de la evaluación externa 21. Elaboración del Plan de trabajo 3.1. Asignar actividades y procesos al personal.	Finanzas del Municipio	2021	Dic de 2021	Cumplimiento de actividades señaladas en aportación al Pp	Plan de trabajo ASM generales derivados de evaluaciones externas	NA	NA	NA	NA	10	100	100	Plan de trabajo	actualizar con base a los resultados
3	Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de Tepezalá, a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.	Finanzas del Municipio	4.1. Integración de las evidencias para la conformación del Pp 4.2. Realización del diagnóstico del Pp 4.2.1 Problema de origen del Pp 4.2.2 Identificación de las Pob. Potencial Pob. Objetivo y Pob. Atendida 4.3 Identificación de Necesidades (causas y efectos) 4.4. Vinculación con los objetivos ODS, Nacionales, Estatales y Municipales 4.5. Proyecto de MIR 4.6 Proyecto de FID 4.7. Procesos Medición de resultados	Finanzas del Municipio	2022	agosto de 2022	Evidencias de la conformación del Pp y análisis de gabinete realizado para entregar en las siguientes evaluaciones	Evidencia documental: -Diagnostico -Identificación del Problema con base a la MML -PP, PO, PA -Causas y efectos -Vinculación -MIR -FID -Diagramas -Resultados	NA	NA	NA	NA	30	90	90	Programa presupuestario 2021	actualizar con base a los ASM

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)



ASM Evaluación (Ejercicio Anterior)	Área Responsable	Participantes	Estatus ASM	Justificación/ Evidencia	Existe coincidencia de los resultados esperados con los programados
			Identificada/ Programada / Atendida		
Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.	Finanzas del Municipio	Personal a cargo y de apoyo del área responsable	Atendida	Constancia	Sí
Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de Tepezalá, a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.	Finanzas del Municipio	Personal a cargo y de apoyo del área responsable	Atendida	Programa Presupuestario 2021	Sí

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)



ASM Evaluación 2021 (Ejercicio 2020)	En proceso de atención	Justificación
	Si/No	
Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.	Sí	Se están atendiendo las recomendaciones, sin embargo se carece de presupuesto para la capacitación y los cursos gratuitos aún no son programados por las plataformas disponibles.
Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el gobierno local de Tepezalá, a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.	Sí	Se está trabajando en la integración del Pp pero existe la limitación presupuestaria y técnica para el proceso, así como el cambio de administración.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)



Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P.Potencial	ZAP	*	*	2	2
P.Objetivo	ZAP	*	*	2	2
P.Atendida	ZAP	*	*	2	2
(P. A.*100) / P.O	%	*	*	100.00	100.00

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)



Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años	Adultos Mayores 65+	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad	OBSERVACIONES
1	Aguascalientes	009	Tepezalá	0000	Total del Municipio	22743	11826	10917	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* No se cuenta con el nivel de desagregación

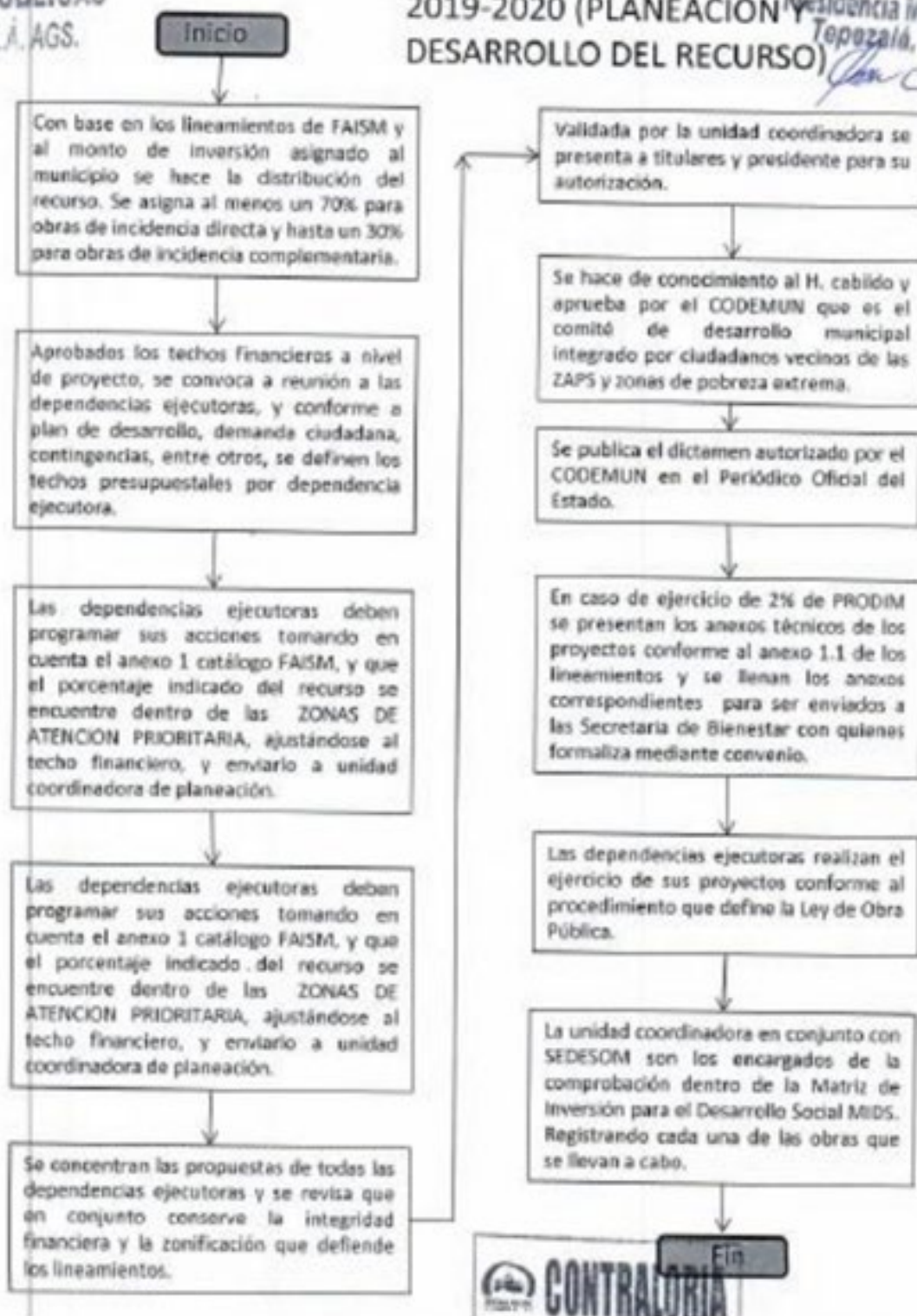
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)



Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable	Valoración General (insumos suficientes y adecuados) para el proceso
1	Aprobación del Presupuesto	Queda estipulado el monto de recursos que serán destinados al FAIS para ser distribuidos a las entidades federativas y sus municipios, a través del FISE y FISM.	SHCP	Sí
2	Presentación de Proyecto	Presentación y aprobación de la la cartera de proyectos a ser realizados en el ejercicio con los recursos del FAIS Municipal	Dirección de Planeación y Obras Públicas	Sí
3	Ejecución de Obras	El municipio inicia el proceso de ejecución conforme a los procedimientos que señala la Ley de Obra Pública. Tales procedimientos incluyen tanto aspectos de administración como de supervisión de las obras hasta su término y entrega.	Dirección de Planeación y Obras Públicas	Sí
4	Reportes Trimestrales	El municipio reportar el uso y destino de los recursos del fondo en las plataformas MIDS y SRFT. Adicionalmente, se reporta la información con el formato de Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra.	Dirección de Planeación y Obras Públicas	Sí

DIAGRAMA DE FLUJO FISM 2019-2020 (PLANEACION Y DESARROLLO DEL RECURSO)



Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)



Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	-	-
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	-
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	-	-
	1400	Seguridad social	-	-
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	-	-
	1600	Previsiones	-	-
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	-	-
	Subtotal de Capítulo 1000		\$0.00	-
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	-	-
	2200	Alimentos y utensilios	-	-
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	-
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	-
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	-	-
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	-
	2800	Materiales y suministros de seguridad	-	-
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	-	-
	Subtotal de Capítulo 2000		\$0.00	-
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	-	-
	3200	Servicios de arrendamiento	-	-
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 600,000.00	Gastos en capital
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	-	-
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	-	-
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	-	-
	3700	Servicios de traslado y viáticos	-	-
	3800	Servicios oficiales	-	-
	3900	Otros servicios generales	-	-
	Subtotal Capítulo 3000		\$600,000.00	-

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
	4200	Transferencias al resto del sector público	-	-
	4300	Subsidios y subvenciones	-	-
	4400	Ayudas sociales	-	-
	4500	Pensiones y jubilaciones	-	-
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-
	4700	Transferencias a la seguridad social	-	-
	4800	Donativos	-	-
	4900	Transferencias al exterior	-	-
	Subtotal Capítulo 4000		\$0.00	-
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	-	-
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-
	5300	Equipo e instrumental medico y de laboratorio	-	-
	5400	Vehículos y equipo de transporte	-	-
	5500	Equipo de defensa y seguridad	-	-
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-
	5700	Activos biológicos	-	-
	5800	Bienes inmuebles	-	-
	5900	Activos intangibles	-	-
	Subtotal Capítulo 5000		\$0.00	-
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ 19,782,853.35	Gastos en capital
	6200	Obra pública en bienes propios	-	-
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	-	-
	Subtotal Capítulo 6000		\$19,782,853.35	-
9000: Deuda Pública	9100	Amortización de la deuda pública	-	-
	9200	Intereses de la deuda pública	-	-
	9300	Comisiones de la deuda pública	-	-
	9400	Gastos de la deuda pública	-	-
	9600	Apoyos Financieros	-	-
	9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-
			\$0.00	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos de operación directos				
Gastos de operación Indirectos				
Gastos en mantenimiento				
Gastos en capital				
Gato Total		\$20,382,853.35		
Gato Unitarios				

Anexo 14 "Avance de los indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
 Modalidad: I004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Bienal	N/A	*	*	*
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bienal	N/A	*	*	*
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bienal	N/A	*	*	*

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A	*	*	*

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal	Trimestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Trimestral	30%	13%	42%	*
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	0%	*	*	*
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	70%	88%	125%	*
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	N/A	*	*	*
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Trimestral	N/A	*	*	*

Anexo 15 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida”

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
Modalidad: I004
Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)



 **H. AYUNTAMIENTO DE TEPEZALÁ, AGS.**
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN
EJERCICIO FISCAL AÑO 2021

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
FÍSICA Y FINANCIERA**

1.- OBJETIVOS:

RECIBIR POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEZALÁ, AGS; LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR:

A).- LA EMPRESA:
GRUPO CONSTRUCTOR KAFRAGS S.A DE C.V

B).- REPRESENTANTE LEGAL:
ING. KARLA YESENIA CÓRDOVA LUCERO

2.- INFORMACIÓN INICIAL

A).- DIRECCIÓN ENCARGADA DE LA OBRA:
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN

B).- NÚMERO DE OBRA:
FAISM-2021-013

C).- NOMBRE DE LA OBRA:
REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE LAS CALLES IGNACIO RAMÍREZ Y OLIVARES SANTANA, EL CHAYOTE TEPEZALÁ, AGS.

D) LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:
EL CHAYOTE TEPEZALÁ, AGS.

E) CONTRATO:

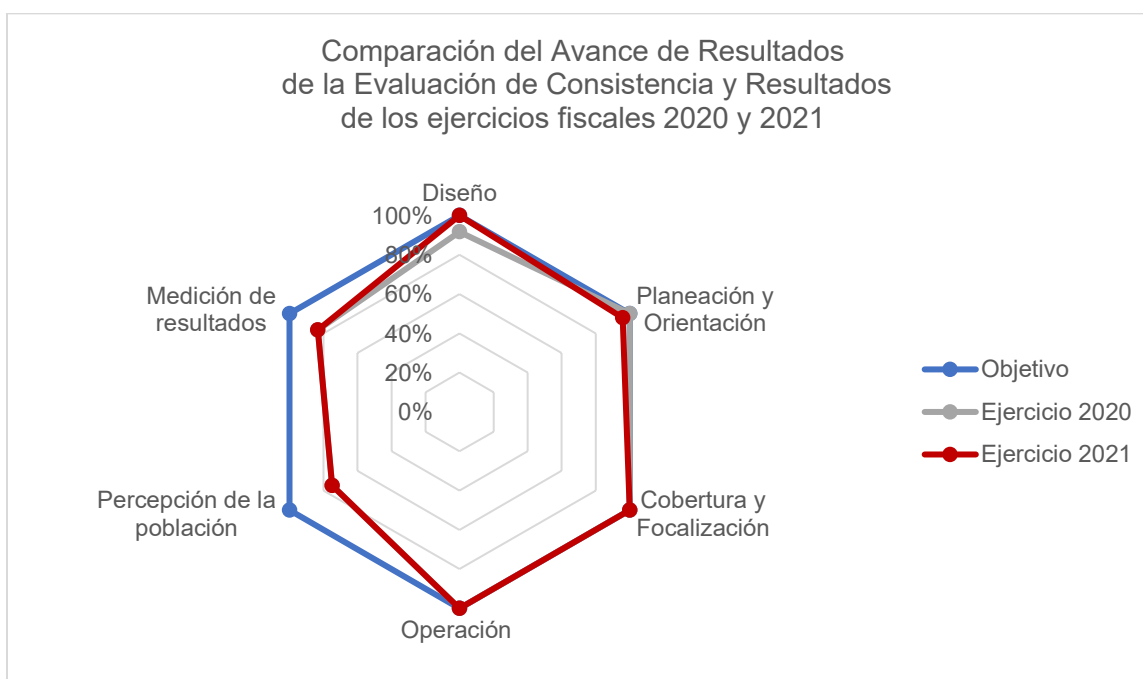
NÚMERO DE CONTRATO: CE-ADE-005-FAISM-2021-013

FECHA DE CONTRATO: 04 DE MAYO DEL 2021

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the form, including a large signature and the initials 'ID'.

Anexo 16 “Comparación con resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Aspectos Evaluados	Evaluación 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Comportamiento
Diseño	91.67%	100.00%	Ascendente
Planeación y orientación a Resultados	100.00%	95.83%	Descendente
Cobertura y Focalización	100.00%	100.00%	Se Mantiene
Operación	100.00%	100.00%	Se Mantiene
Percepción de la Población o área de enfoque atendida	75.00%	75.00%	Se Mantiene
Medición de Resultados	83.33%	83.33%	Se Mantiene
Evaluación Final	95.31%	96.88%	Ascendente



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2020 y 2021 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM, se observa un comportamiento ascendente en la valoración final, al pasar de un 95.31% a un 96.88%, registrando un avance del 1.56% respecto a la evaluación efectuada en el año 2021 ejercicio fiscal 2020.

2022

XII. Glosario de Términos

AGEB	Área Geoestadística Básica
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BIENESTAR	Secretaría del Bienestar
CODEMUN	Consejo de Desarrollo Municipal
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
DGGPB	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios
DISTRITO	Ciudad de México, de conformidad con el artículo trigésimo cuarto transitorio de la Constitución Política de la CDMX.
FEDERAL	
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FID	Ficha de Indicador de Desempeño
FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades
FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GpR	Gestión para Resultados
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISeD	Índice de Seguimiento al Desempeño
IPLANEA	Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
PAE	Programa Anual de Evaluación del Estado de Aguascalientes
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pp	Programa presupuestario
RFP	Recaudación Federal Participable
ROP	Reglas de Operación del Programa
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y retomados por IPLANEA
UARP	Unidad Administrativa Responsable del Programa
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP
ZAP	Zona de Atención Prioritaria

“ Planear es encontrar
el mejor método para lograr
un resultado en el menor tiempo posible”



Grupo de Análisis y Planeacion Social S.C.
Alarcón 115
Zona Centro, Aguascalientes, Ags.
contacto@gaps.mx
Teléfono: +52 (449) 916 8220

www.gaps.mx